



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1200 Bogotá, D. C., viernes, 4 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 316 de la sesión plenaria ordinaria del miércoles 20 de mayo de 2026.	2
Dirección de Presidencia Juan Sebastián Gómez González.	2
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.	2
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	2
Listado de asistencia (artículo 89 de la Ley 5ª de 1992).....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)	9
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Soler.	15
Dirección de Presidencia Juan Sebastián Gómez Gonzales.	15
Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón.	16
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	16
Reproducción Audiovisual.	17
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	19
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	19
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	20
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	20
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado.	20
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	20
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.	21
Intervención del Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	21
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	22
Dirección de Presidencia Julián David López Tenorio.	22
Quorum decisorio.	22
Lectura Orden del Día.	22
Resultado registro de votaciones.	24
Aprobación orden del día.	25
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	25

	Págs.
Resultado registro de votaciones.	25
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	27
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	27
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	28
Resultado registro de votaciones.	30
Himno Nacional de la República de Colombia.	30
Minuto de silencio.	30
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	31
Sesión Informal.	31
Intervención de la Presidenta Nacional de Sintrabienestar, Ana María Arévalo Moreno.....	31
Sesión Formal.	31
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	33
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.	33
Proposiciones.	34
Constancias.	35

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 316 de la sesión plenaria ordinaria del
miércoles 20 de mayo de 2026.

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio,*
Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.

En la ciudad de Bogotá, el martes 20 de mayo de 2026, abriendo el registro a las 1:07 p. m., e iniciando a las 2:31 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0140-26 Bogotá, D.C., 19 de junio 2026 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 20 de mayo de 2026. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 20 de mayo de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3) 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 2. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 3. CRUZ CASADO LIBARDO REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 2. ARAY FRANCO JULIANA 3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 4. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 5. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA 6. CASTILLO TORRES MARELEN 7. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 9. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 10. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 11. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 12. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 13. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 14. GUARIN SILVA ALEXANDER 15. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299 Email: subsecretaria@camara.gov.co	16. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 17. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 18. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 19. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 20. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 21. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS P. 22. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 23. PEINADO RAMIREZ JULIAN 24. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 25. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 26. RICO RICO NESTOR LEONARDO 27. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 28. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 29. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 30. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (30) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA 1. GIRALDO BOTERO CAROLINA 2. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 3. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 4. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (4) Cordialmente, Raúl Enrique Ávila Hernández Subsecretario General Nota de proyecto ORDEN DEL DÍA PROPOSICIÓN RENUNCIA HR WILMER CASTELLANOS Y PROPOSICIÓN CAMBIO DE COMISIONES PROPOSICIÓN HR GLORIA ARIZABALETA .C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría PROYECTO ANDRÉS FORERO RELATOR EDWIN SUAREZ Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299 E mail: Subsecretaria@camara.gov.co
---	---



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de mayo de 2026 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2026-05-20 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-05-20 13:07:36
Hora de finalización de sesión: 2026-05-20 16:03:34
Hora de Inicio de sesión: 2026-05-20 14:32:24
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2026-05-20).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-05-20 13:07:36
Total congresistas: 149

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-05-20 14:47:39
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-05-20 14:27:44
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-05-20 13:51:21
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-05-20 13:36:30
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-05-20 13:45:26
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-05-20 14:03:20
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-05-20 14:19:00
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-05-20 15:17:55
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-05-20 13:44:19
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-05-20 15:11:14
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2026-05-20 14:41:18
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-05-20 13:14:30
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-05-20 13:22:08
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-05-20 15:10:17
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-05-20 14:05:41
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-05-20 14:55:41
17.	Berrio Lopez John Jairo	2026-05-20 14:52:03
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-05-20 14:48:15
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-05-20 15:01:00
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-05-20 14:19:12
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-05-20 13:16:34
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-05-20 13:21:52
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-05-20 13:27:39
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-05-20 14:30:31
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-05-20 13:56:28
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-05-20 14:49:51
27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-05-20 14:22:32
28.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-05-20 14:39:56
29.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-05-20 14:17:01
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-05-20 13:24:57

31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-05-20 13:35:55
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-05-20 13:54:26
33.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-05-20 13:29:05
34.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-05-20 14:47:48
35.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-05-20 13:07:50
36.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-05-20 14:00:38
37.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-05-20 13:26:47
38.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-05-20 13:58:14
39.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-05-20 14:25:40
40.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-05-20 13:43:37
41.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-05-20 14:43:35
42.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-05-20 13:24:12
43.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-05-20 13:32:29
44.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2026-05-20 15:20:31
45.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-05-20 13:44:54
46.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-05-20 13:37:37
47.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-05-20 14:10:22
48.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-05-20 14:30:54
49.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-05-20 14:12:16
50.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-05-20 13:36:41
51.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2026-05-20 14:27:32
52.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2026-05-20 13:36:30
53.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-05-20 13:10:08
54.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-05-20 15:17:53
55.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-05-20 14:56:54
56.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-05-20 14:52:56
57.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-05-20 15:11:12
58.	GONZALEZ HERNANDO	2026-05-20 13:15:44
59.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2026-05-20 13:52:01
60.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-05-20 13:56:25
61.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-05-20 14:09:32
62.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-05-20 14:03:58
63.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2026-05-20 14:16:10
64.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-05-20 13:35:33
65.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-05-20 16:01:17
66.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-05-20 13:22:23
67.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-05-20 14:24:14
68.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2026-05-20 14:21:22
69.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-05-20 14:47:37
70.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2026-05-20 14:29:43
71.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2026-05-20 15:29:03
72.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-05-20 14:10:17
73.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-05-20 14:34:14
74.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-05-20 14:01:50
75.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-05-20 13:39:57
76.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-05-20 13:26:31
77.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-05-20 14:13:15
78.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-05-20 14:43:56
79.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2026-05-20 13:50:39
80.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-05-20 13:32:42
81.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-05-20 15:33:50
82.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-05-20 14:51:09
83.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-05-20 14:48:19
84.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-05-20 13:08:20
85.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-05-20 14:17:57
86.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-05-20 13:34:40

87.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-05-20 14:35:08
88.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-05-20 13:39:59
89.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-05-20 14:25:09
90.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-05-20 13:41:52
91.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-05-20 14:00:24
92.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-05-20 14:22:47
93.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-05-20 13:09:28
94.	PATINO AMARILES DIEGO	2026-05-20 14:09:05
95.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-05-20 14:41:52
96.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-05-20 15:22:32
97.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-05-20 15:11:08
98.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-05-20 14:36:52
99.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-05-20 14:29:17
100.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-05-20 13:24:26
101.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-05-20 14:25:52
102.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-05-20 14:05:22
103.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2026-05-20 14:15:46
104.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-05-20 13:32:03
105.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-05-20 14:28:00
106.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-05-20 14:53:39
107.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2026-05-20 15:56:03
108.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2026-05-20 15:42:42
109.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-05-20 13:46:54
110.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-05-20 14:45:10
111.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-05-20 13:11:13
112.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-05-20 15:17:02
113.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-05-20 15:32:58
114.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-05-20 13:34:21
115.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-05-20 14:37:53
116.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-05-20 14:14:08
117.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-05-20 13:38:39
118.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-05-20 14:42:09
119.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-05-20 14:08:26
120.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-05-20 13:52:24
121.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-05-20 14:57:47
122.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-05-20 13:54:41
123.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-05-20 13:37:26
124.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-05-20 14:16:47
125.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-05-20 13:46:28
126.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-05-20 13:37:54
127.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-05-20 14:37:02
128.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-05-20 14:53:14
129.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-05-20 14:42:02
130.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-05-20 14:22:29
131.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-05-20 14:01:05
132.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-05-20 13:44:05
133.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-05-20 15:34:42
134.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-05-20 14:08:35
135.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-05-20 14:28:48
136.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-05-20 14:38:31
137.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-05-20 14:24:44
138.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-05-20 14:48:53
139.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-05-20 14:36:33
140.	vallejo beltran carlos arturo	2026-05-20 14:35:13
141.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-05-20 13:28:39
142.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-05-20 13:47:30

143.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2026-05-20 14:33:36
144.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-05-20 14:45:20
145.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-05-20 13:08:48
146.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-05-20 14:24:55
147.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2026-05-20 13:08:12
148.	YEPES CARO GERARDO	2026-05-20 13:25:59
149.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-05-20 14:43:44

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
6.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
7.	CASTILLO TORRES MARELEN
8.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
9.	CRUZ CASADO LIBARDO
10.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
12.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
13.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR
14.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
15.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
16.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
17.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
18.	GUARIN SILVA ALEXANDER
19.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
20.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE
21.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
22.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
23.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
24.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
25.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
26.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
27.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
28.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
29.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
30.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
31.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
32.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
33.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
34.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
35.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
36.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID
37.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

1. Aljure Martínez William Ferney.
2. Arizabaleta Corral Gloria Elena.
3. Bocanegra Pantoja Mónica Karina.
4. Castillo Torres Marelen.
5. Caycedo Rosero Ruth Amelia

6. Cuello Baute Alfredo Ape.
7. Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.
8. Jay-Pang Díaz Elizabeth
9. Palacios Mosquera Jhoany Carlos P.
10. Pastrana Loaiza Luz Ayda.
11. Peinado Ramírez Julián.
12. Rico Rico Néstor Leonardo.
13. Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén.
14. Torres Romero Dolcey Óscar.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

[illegible]

Bogotá, 04 de junio de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Ref.: Excusa sesión plenaria 20 de mayo de 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente y con fundamento en la Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa y dejar constancia de mi inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día 20 de mayo de 2026, toda vez que me encontraba con incapacidad médica.

anexo certificación respectiva

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,


GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara

GLORIA
20 YEARS REPRESENTATIVE

Carrera 7 No. 8-62 - Oficina 631b - 632b
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
gloria.grizabaleta@camara.gov.co

[illegible]

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN DE SALUD
CARAJA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2016 5 20
Año Mes Día

Bazanaga, Delfino
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: 2016 Mes 5 Día 20
Año *1120*

(en letras) (en números)

PROBATORIA
SI _____ DIAS DE INCAPACIDAD

RECIBIDO 30780
C. de Inicia
Secretaría de Salud
FIRMA Y SELLO DEL MEDICO
10 20 34

GLORIA
REDDECENTANTE

Carrera 7 No. 8-62 – Oficina 631b - 632b
Edificio Nuevo del Congreso – Bogotá D.C.
gloria.arizabaleta@camara.gov.co



UTL-831-2026

Bogotá, D.C., 25 de mayo de 2026

Honorable
MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Honorable Mesa Directiva:

Respetados miembros de la Mesa Directiva, de manera atenta, me permito presentar el certificado de incapacidad del médico de la Cámara de Representantes, con ello dejó soporte de mi inasistencia en la sesión de Plenaria programada para el día 20 de mayo de 2026, con lo anterior adjunto soporte anteriormente mencionado.

Agradezco la acostumbrada gestión y atención a la presente.

Cordialmente,


MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara
Proyecto DVAID
Revisó: RAVS
Aprobó: RAVS

Subsecretaría General
Fecha: 16:50
Firma: *Edmundo*

- 2. @CastilloMarelen
- 3. @dramarelencastillo
- 4. @MarelenCastillo
- 5. @marelencastillotorres

(+57) 322 273 9595
marelen.castillo@camara.gov.co
Calle 10 N° 7-50 - Capitolio Nacional - Sótano Uno



Bogotá D.C., 20 de mayo de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Notificación Excusa Asistencia

Estimado Doctor,

De manera atenta me permito informar que el día 19 de mayo de 2026, no podré asistir a las sesiones convocadas para los días en mención, toda vez que tengo incapacidad médica por lo cual me es imposible asistir, el soporte se anexará en las próximas horas, razón por la cual solicito que esta sea tenida en cuenta como excusa válida en caso de que no logré registrarme en la sesión.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,


RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
20 MAY 2026
HORA: 3:10PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso – PBX: (+57) 60 1 3904050 – Email: rulh.caycedo@camara.gov.co
Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 19
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ ☒ PRV ☐
FECHA DE INICIO: ABR 2026 Mes 5 Día 19 PROTECCIÓN DE SEÑALES DE INCAPACIDAD
(en letras) 120 0118 (en números) 72

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2626 5 20
Año Mes Día

Año Mes Día
CAYCENO ROJERO ANGELIA
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA 'EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☒ *[Signature]*
FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 1 Día 30 PRORROGA
20 DÍAS DE INCAPACIDAD
00 (en letras) (20) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[illegible]

Bogotá D.C., mayo 21 de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a las sesiones ordinarias de los días 19 y 20 de mayo de 2026.

En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el párrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, adjunto incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.

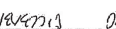
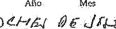
Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Subsecretaría General
Fecha: 25-05-26
Hora: 14:32 *Eduardo Suroz*

 @Holmes Echeverría @holmesed/20
 Calle 10 N° 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8-68 ed. Nuevo del Congreso Oficina 335B - Bogotá D.C.
 Colombia www.camara.gov.co - olmes.echeverria@camara.gov.co - Tel. 3904050 / Ext. 4423-4424

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISION DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACITACION	
ECHEVERRIN Ver. APELLIDO	DE LA ROSA 2do. APELLIDO
Fecha de Exp: 2026 5 19 Año Mes Dia	
OCHEA DE SILVA NOMBRES	
IDENTIFICACION _____	
DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA ☒ EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV	
FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Dia 19 DJS AIN (en letras)	PROROGA 5 dias SI DIAS DE INCAPACITACION (2) (en numeros)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO  	

CONGRESO DE LA REPUBLICA	
DE CALIFORNIA	
COMISION DE CAPACITACION	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp:	2026 5 19 Año Mes Dia
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO
JAY PAUL	DAVID
NOMBRES	
EUGEN BETHA	
IDENTIFICACIÓN	
DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA	EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRIV. ☐
FECHA DE INICIO:	Año 2026 Mes 5 Dia 19 2026 2027 (en letras) (en números)
PROBADA	SL. DIABETES MELLITUS
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 5 20

Año Mes Día

1er. APELLIDO Palacios 2do. APELLIDO Morales NOMBRES Shoeny Carlos Alberto

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 5 Día 20

(en letras) _____

(en números) 1

PRORROGA
 PL. _____ DIAS DE INCAPACIDAD.

FIRMADO POR EL
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO
[Signature]
 10/03/20

LUZ PASTRANA
 rappresentata alla Camera per il Quile

LP-202614 - CE
Bogotá, D.C. 28 de mayo de 2026

HONORABLE REPRESENTANTE
GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Excusa de NO asistencia Sesión Comisión Primera - 20 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por la inasistencia a la Sesión de la Comisión Primera Constitucional, del día miércoles 20 de mayo del presente año, toda vez tengo antecedentes clínicos en el pie izquierdo, y presenté un fuerte dolor en el mismo, que me generó malestar e incomodidad para asistir.

Adjunto al presente, incapacidad médica para su respectiva gestión.

De usted me suscribo, reiterando mi agradecimiento.

Atentamente,

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Congreso de la República Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

Dr.
Jesus Ernesto Alvarez Lopez
Médico en Dolor
Cuidados Paliativos
ARGENTINA: MN H69235 - MP 234931
COLOMBIA: TP 12130874 - RM 12221/90



Día	Mes	Año
20	05	2026

Paciente: Luz Ayda Pastrana Loaiza DNI:

R/

SE RECOMIENDA INCAPACIDAD POR 1 DIA.
FECHA DE INICIO: 20/05/2026

 Calle 25 #6-88 consultorio 301- Neiva, Huila
 3160432023
 jesal66@gmail.com
 J Alvarez Lopez

No podrás cambiar lo que pasa a tu alrededor
si no cambias lo que pasa en tu interior.

Powered by CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julían Paredo Ramírez
Honorable Representante

Bogotá D.C., mayo de 2026.

Doctora:

Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de excusa sesión ordinaria de las comisiones económicas conjuntas del diecinueve & veinte (19-20) de mayo de 2026.

Respetada doctora:

Mediante la presente, solicito de la manera más respetuosa y en los términos del numeral 3º del artículo 90º de la Ley 5ta de 1992, se me autorice excusarme de la sesión ordinaria de las comisiones económicas conjuntas del diecinueve & veinte (19-20) de mayo de 2026., toda vez que cuento con excusa médica.

Para tal fin, adjunto la respectiva excusa.

Atentamente,

PEINHO

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
 correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

EPS SURAMERICANA S.A. 00008702

EPS SURAMERICANA S.A. 00008702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0-43684258

Fecha	27/05/2026 10:42:59	Atendido	R11007832 - SALUDURA RAO PAULO - 050910420927 - MEDELLIN
Afiliado	JULIAN FERNANDO RAMIREZ	PS Afiliado	R11007832 - SALUDURA RAO PAULO - 050910420927
Diagnostico principal		Diagnostico Subdiagnostico	
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	HOSPITALARIO
Clasificación	INICIAL		
Fecha Inicio	DOMINGO 17 DE MAYO DE 2026	Duración	5 - CINCO
Fecha Fin	JUEVES 21 DE MAYO DE 2026		
Tipo Generación	TRANSCRIPCION	Nro. Prescripción a Sustituir	
Modalidad de la prestación del servicio	Prescripción	Incapacidad alternativa	N

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable	DR. LUISA FERNANDA ALVAREZ DURANGO	Firma del transcriptor responsable	
Registro Médico	2999 - MEDICO ESPECIALISTA		
Institución que Emite	CO - 89993 SURAMERICANA - POLIZAS	Idioma	ES/2604091001
Afiliado	Se expone presentar el formato de incapacidad que está recabando a su institución para justificar su ausencia laboral.		
Emisor o Titular	Para la validez de reconocimiento económico, el empleador deberá tener en cuenta la fecha de emisión en la cual se realizó el diagnóstico en caso de que no cumpla las condiciones para la igualdad y validez la inscripción a través de nuestra página web de manera que se emita en los términos de la ley.		
Independiente	Para la validez de la inscripción a través de nuestra página web de manera que se emita en los términos de la ley.		



Página 1 de 1

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2026

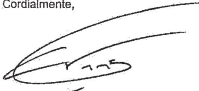
Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa para la sesión plenaria del día 20 de mayo de 2026.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, presento excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria del día 20 de mayo de 2026, debido a que me encuentro incapacitado por cuestiones medicas y de salud.

De igual forma adjunto el soporte correspondiente de la incapacidad mencionada.

Cordialmente,



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



③ Leonandorico1

③ Leonandorico

③ Leonandorico

③ Leonandorico1

Calle 10 # 9-50 Capital Nacional / Oficina 3
Correspondencia: Correo 7 # 9-58 Edificio H-1
Tel: (601) 8770720 ext. 5349 Bogotá C



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 19

1er. APELLIDO: NICO 2do. APELLIDO: NICO NOMBRES: LEONARDO

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: 120 días (en letras) 120 (en números)

PRORROGA: SI ☐ No ☒

FIRMA Y REGISTRO MEDICO







CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 19

1er. APELLIDO: SANCANZO 2do. APELLIDO: ALFONSO NOMBRES: LEONARDO HENRIQUE

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

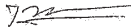
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: 120 días (en letras) 120 (en números)

PRORROGA: SI ☐ No ☒

FIRMA Y REGISTRO MEDICO





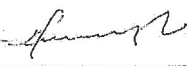
Bogotá D.C., mayo 27 de 2026.

Doctor,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General.
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Respetado Doctor Raúl Ávila.

Por la presente y obrando dentro de los términos reglados en la Constitución Política y la Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa médica expedida por el galeno de la Corporación, por inasistencia a las sesiones de Plenaria llevada a cabo los días martes 19 y miércoles 20 del corriente.

Cordialmente,


DOLCEY TORRES ROMERO.
Representante a la Cámara.

Anexo lo anunciado.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 19
Año Mes Día

1er. APELLIDO 70771 2do. APELLIDO 20700 NOMBRES DOLCEY TORRES ROMERO

IDENTIFICACIÓN

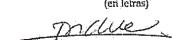
DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 19

DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 11/11 (en letras) 20 (en números)

PRESENCIA ☒ SI ☐ No


FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

1. Aray Franco Juliana.
2. Barguil Cubillos Nicolás Antonio
3. Garcés Aljure Christian Munir.
4. García Ospina Pedro Baracutao.
5. Garrido Martín Lina María.
6. Gómez López Germán José.
7. Guarín Silva Alexánder.
8. Juvinao Clavijo Catherine.
9. López Salazar Karen Juliana.
10. Lozada Vargas Juan Carlos.
11. Monedero Rivera Álvaro Henry.
12. Osorio Aguiar Carlos Edward.
13. Pérez Pineda Óscar Darío.
14. Pizarro García María del Mar.
15. Sánchez León Óscar Hernán.
16. Suárez Chadid Luis David.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.


RESOLUCION Nº 0236 DE 2026
(14 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha del 14 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintisiete (27) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Oficina Comercial de Taipéi en Bogotá y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China para asistir a la 16ª Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintisiete (27) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

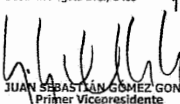
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintisiete (27) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

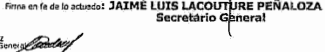
Dada en Bogotá D.C., a los **14 MAY 2026**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente


Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

ELABORÓ Y ENVIO
CLAUDIA CHILLA PINO
Asesor II Secretaría General

Revisó: Presidentes

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 02 55 DE 2026

20 MAY 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS mediante correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que atenderá cllación realizada por parte de la Presidencia del Partido Conservador Colombiano, del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinte (20) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinte (20) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PIVELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 02 44 DE 2026

19 MAY 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2026, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo del presente año, toda vez que por invitación conjunta realizada por la Embajada de Colombia en el Reino Unido, la Embajada Británica en Colombia y la compañía DIAGEO participará en visita estratégica al Reino Unido en el marco del Bicentenario de Relaciones Diplomáticas entre Colombia y el Reino Unido, el evento se llevará a cabo en las ciudades de Londres y Edimburgo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PIVELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 02 01 DE 2026

08 MAY 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio de fecha del 08 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diecinueve (19) y viernes veintidós (22) de mayo del presente año, en razón a que ha sido citado por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, Sala de Reconocimiento de la Verdad, de Responsabilidad de Determinación de los Hechos y Conductas a participar en diligencias de ampliación de versión voluntaria dentro del Caso Conjunto 04 y 05, situación territorial de la región de Urao y la Subregión Atrato.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes diecinueve (19) y viernes veintidós (22) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes diecinueve (19) y viernes veintidós (22) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PIVELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 02 43 DE 2026

19 MAY 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio de fechas 19 y 20 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que el día 19 de mayo atenderá invitación de un Asesor de la Misión de Observación electoral de la Unión Europea EU CO Colombia Presidenciales 2026 para asistir a reunión con los observadores adscritos a los Departamentos de Arauca y Santander. Así mismo, el día 20 de mayo por invitación de la Cámara de Comercio de Arauca estará a mesa de trabajo que busca articular soluciones prácticas y estratégicas para mitigar la crisis de ventas del Municipio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PIVELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION NO 0239 DE 2026
(19 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Parágrafo"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la secretaría de salud y la Gobernación del Departamento del Guainía para realizar un acompañamiento y seguimiento en la consolidación de estrategias que permiten evaluar la continuidad del modelo de salud en el marco del Decreto 2561 a través del comité indígena de salud.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva NO 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CAROLINA OLIVERA
Asesor II Secretaría General

Revisó: Presidencia


PARLEMENT / PARLAMENT
CANADA

Ottawa, Canadá, 17 de marzo de 2026

Honorable Representante del Parlamento de Canadá
Vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamentarios Abiertos de ParIAméricas
Cámara de Representantes
Colombia

Asunto: Invitación a la 22ª Asamblea Plenaria de ParIAméricas y al
10º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto
Ottawa, Canadá | 19-22 de mayo de 2026

Estimada representante Ingrid Ospina,

En nombre del Parlamento de Canadá y de ParIAméricas, nos complace invitarle a participar en la 22ª Asamblea Plenaria de ParIAméricas y en el 10º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, que se celebrarán conjuntamente en Ottawa, Canadá, del 19 al 22 de mayo de 2026.

Nuestro tema *Uso compartido responsable de la prosperidad compartida: promoviendo el comercio, la innovación y la seguridad en un mundo en transformación*, este encuentro interparlamentario tendrá lugar en un momento decisivo para la economía globalizado por dinámicas comerciales cambiantes, transformaciones sociales rápidas, y las tecnologías emergentes en evolución y acelerada innovación tecnológica. El evento brindará a los participantes la oportunidad de reflexionar sobre cómo la gobernanza democrática, el comercio, la innovación, la seguridad y el desarrollo pueden reforzarse mutuamente. Asimismo, examinaremos cómo una cooperación internacional fortalecida puede contribuir a orientar transformaciones estructurales que promuevan la estabilidad social, la libertad de oportunidades y un sentido compartido de progreso económico y prosperidad sostenible para todos los hemisferios.

La agenda reunirá a parlamentarios de todo el mundo especialistas para abordar el papel del Poder Legislativo frente a los cambios tecnológicos, económicos y ambientales. Ofreceremos espacios de diálogo interactivo y sesiones colaborativas, las y los participantes podrán compartir sus perspectivas y experiencias. Este encuentro parI-Américo ofrece una oportunidad única para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza pública entre nuestros gobiernos y fomentar la democracia eficaz.

Con el fin de facilitar la logística de su viaje, le invitamos a consultar el [boletín informativo](#) que contiene toda la información necesaria para asistir al evento. Asimismo, la carta de invitación oficial de nuestros anfitriones, la Honorable Patricia Latta, presidenta de la Cámara de Representantes de Colombia, y el Honorable Francis Scarpaleggia, Presidente de la Cámara de Comunes de Canadá, estará disponible próximamente. Por lo tanto, formalmente, la Secretaría Internacional de ParIAméricas compete honradamente a usted con esta invitación, la cual estará disponible en [este enlace](#) en el sitio web de ParIAméricas.

Solicitamos atentamente su confirmación de asistencia a través de la [reservación en línea](#). Si tuviera alguna consulta relativa a su participación, no dude en comunicarse directamente con la Sra. Anna-Burkholder, de la Secretaría Internacional de ParIAméricas, en [nuestro correo electrónico](#).

E speramos darle la bienvenida a nuestro país y esperamos contar con sus valiosas contribuciones a este importante intercambio internacional.

Aprovechamos la ocasión para expresarle nuestra más alta y distinguida consideración.

 Patricia Latta
Diputada, Cámara de Representantes
Presidencia, Secretaría de Asuntos Exteriores
ParlAmer

 Germán Blanco Álvarez
Senador, Colombia
Presidente de la Red de
Parlamento Abierto

Document communiqué en vertu de l'Accès à l'information.
Document released pursuant to the Access to Information Act.

Document communiqué en vertu de l'Accès à l'information.
Document released pursuant to the Access to Information Act.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0238 DE 2026
(19 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice, el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo del presente año.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PUJILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0195 DE 2026
(06 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 06 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y jueves veinticinco (25) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por The Art of Living para participar en un encuentro global: "Celebrando la vida: caminos espirituales y humanísticos, difuminando fronteras y desafiando convenciones", evento que se llevará a cabo en Bengalaru - India.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y jueves veinticinco (25) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y jueves veinticinco (25) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 06 MAY 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PUJILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0258 DE 2026
(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION MD Nº 0113 DE 2026 - POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas o las Señorías además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 0113 de abril 13 de 2026, se autorizó al Representante a la Cámara doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y domingo veinticuatro (24) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por la Empresa DDI y la Beijing International Exchange Association para participar en el programa Internacional "Tech for Urban Mobility - global Learnings and sharings 2026", evento que se desarrollará en las ciudades de Beijing y Guangzhou - República Popular China.

Que, mediante correo electrónico remitido con fecha del 25 de mayo de 2026 por parte del doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, solicita ampliar el permiso solicitado para el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0113 de abril 13 de 2026, al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y lunes veinticinco (25) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD No. 0113 de abril 13 de 2026, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y lunes veinticinco (25) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PUJILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0242 DE 2026
(19 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días miércoles veinte (20) y sábado veintidós (23) de mayo de 2026 para en calidad de Parlamentario Andino asistir al período ordinario de sesiones del Parlamento Andino en el Estado Plurinacional de Bolivia. Así mismo, para los días jueves veintiocho (28) y viernes veintinueve (29) de mayo del presente año, asistirá a las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en Ciudad de México.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior entre los días miércoles veinte (20) y sábado veintidós (23) de mayo del presente año, así como los días jueves veintiocho (28) y viernes veintinueve (29) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, entre los días miércoles veinte (20) y sábado veintidós (23) de mayo del presente año, así como los días jueves veintiocho (28) y viernes veintinueve (29) de mayo de 2026, para en calidad de Parlamentario Andino asistir al período ordinario de sesiones del Parlamento Andino en el Estado Plurinacional de Bolivia y a las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en Ciudad de México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PUJILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0365 DE 2026
(17 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD No. 0242 DE MAYO 19 DE 2026 – SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución MD Nº 0242 de mayo 19 de 2026, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR, comisión oficial entre los días miércoles veinte (20) y sábado veintitrés (23) de mayo de 2026 para en calidad de Parlamentario Andino asistir al periodo ordinario de sesiones del Parlamento Andino en el Estado Plurinacional de Bolivia. Así mismo, para los días jueves veintiocho (28) y viernes veintinueve (29) de mayo del presente año, asistirá a las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en Ciudad de México.

Que el Doctor OSORIO AGUIAR, en correo electrónico de fecha 17 de junio de 2026, solicita la modificación a la Resolución MD Nº 0242 de mayo 19 de 2026, en el sentido de que por error en la información remitida solicitan modificar la fecha del permiso que sería del 20 al 23 de mayo asiste a Bolivia, 24 y 25 de mayo realiza desplazamiento de Bolivia a México, y del 26 al 28 de mayo asiste al evento en Ciudad de México.

Que conforme lo anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante modificar el Artículo Primero de la Resolución MD No. 0242 de mayo 19 de 2026 en el sentido de conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR para que se ausente de la actividad congresual entre los días miércoles veinte (20) y jueves veintiocho (28) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0242 de mayo 19 de 2026, en el sentido de conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR, para que se ausente de la actividad congresual entre los días miércoles veinte (20) y jueves veintiocho (28) de mayo de 2026, para que asista al periodo ordinario de sesiones del Parlamento Andino en el Estado Plurinacional de Bolivia. Así mismo, asistirá a las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en Ciudad de México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CÁMARA CIVILIZA MUNDO
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0231 DE 2026
(13 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fechas 13 de mayo y 19 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre los días miércoles veinte (20) y viernes veintidós (22) de mayo del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentario Andino participará del periodo ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de mayo, las reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días miércoles veinte (20) y viernes veintidós (22) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, para el periodo comprendido entre los días miércoles veinte (20) y viernes veintidós (22) de mayo de 2026, para que en calidad de Parlamentario Andino participe del periodo ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de mayo, las reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CÁMARA CIVILIZA MUNDO
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0241 DE 2026
(19 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, mediante correo de fecha del 18 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada entre los días lunes dieciocho (18) y viernes veintidós (22) de mayo del presente año, toda vez que por invitación conjunta realizada por la Embajada de Colombia en el Reino Unido, la Embajada Británica en Colombia y la compañía DIAGEO participará en visita estratégica al Reino Unido en el marco del Bicentenario de Relaciones Diplomáticas entre Colombia y el Reino Unido, el evento se llevará a cabo en las ciudades de Londres y Edimburgo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los días lunes dieciocho (18) y viernes veintidós (22) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los días lunes dieciocho (18) y viernes veintidós (22) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CÁMARA CIVILIZA MUNDO
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0186 DE 2026
(05 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre los días lunes dieciocho (18) y sábado veintitrés (23) de mayo del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentario Andino asistirá a sesiones ordinarias del mes de mayo las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días lunes dieciocho (18) y sábado veintitrés (23) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, para el periodo comprendido entre los días lunes dieciocho (18) y sábado veintitrés (23) de mayo de 2026, en razón que ha sido convocado por el Parlamento Andino a sesiones ordinarias del mes de mayo las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CÁMARA CIVILIZA MUNDO
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes.

Ponentes: Representantes: *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1008 de 2025, 1031 de 2025 Alternativa y 499 de 2026 Informe de Subcomisión.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: mayo 19 de 2026.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzalez:

Muy buenas tardes a todos los presentes, a los Representantes a la Cámara y al pueblo colombiano que nos ve a esta hora. Señor Secretario por favor abrir el registro para la sesión plenaria de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted y para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Siendo la 1 de la tarde y 7 minutos se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 20 de mayo de 2026.

Está abierto el registro honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenas tardes. Damos un saludo cordial al Representante Gabriel Parrado lo felicitamos por su disciplina, por su constancia, por su disposición a utilizar las constancias para expresarse, tiene usted la palabra doctor Parrado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzalez:

doctor Parrado tiempo libre, nada será igual sin usted acá.

Doctor Parrado.

¿Estamos listos para poder arrancar?

Usted está de primero colega, vamos a comenzar entonces, con el espacio de constancias el doctor Parrado cede su espacio. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Vargas que la va a hacer acá desde el atril.

Ya está inscrito doctor Danilo, ya mismo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos, buenas tardes para todos y para todas. En esta ocasión quiero hacer y dejar una constancia relacionada con las fallas y los cortes en el servicio de energía eléctrica que se vienen presentando e intensificando en los últimos días y semanas en la subregión PDET del sur del departamento de Bolívar, que vienen afectando a las comunidades de estos municipios.

Todos los días y noches hay cortes de energía por parte de los operadores encargados, de la ESA, de Afinia. Generando daños en los electrodomésticos de los hogares, afectaciones en las actividades comerciales de cada uno de los municipios, malestar en la población que se ha traducido en diferentes paros, en cierres de vías que también afectan a la población en el territorio.

La solicitud y el llamado de atención a los operadores del servicio de energía eléctrica en estos municipios del sur de Bolívar es para que desarrollen planes de contingencia e inversiones necesarias para mejorar la continuidad y la calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica para las poblaciones del sur de Bolívar.

El llamado de atención y la solicitud es también para la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Minas y Energía. A la Superintendencia, para que realice actividades de vigilancia, de supervisión y de control a los operadores de energía, para que se mejore la prestación del servicio de energía eléctrica. Y al Ministerio de Minas y Energía, para que financie proyectos de infraestructura energética, de parques solares, para que se dé una solución a esta problemática que viene afectando y que se viene agudizando en el sur de Bolívar, afectando negativamente a sus poblaciones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

A usted colega, tiene la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa. Dale, colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos, a las personas que nos escuchan, que nos ven, a los amigos y amigas. Esta constancia quiero dejar hoy desde aquí, en el Congreso. Es un tema más sentido desde el departamento de Antioquia, pero también con todo el país.

El pasado 14 de mayo la Universidad de Antioquia celebró por primera vez en la historia, una planta de producción de medicamentos pública y universitaria, en la que se produjo el primer lote de 1.700.000 mil tabletas de cloroquina para tratar la malaria. Inmediatamente, el Gobierno nacional replicó la noticia y se adjudicó los créditos por el apoyo financiero dado al alma mater. Y bueno, no tenemos inconveniente, yo reconozco este importante logro del Gobierno.

Pero lo que sí tengo que decir es que, al día siguiente, el 15 de mayo, la misma universidad, en la misma área de la salud, a través del Hospital Alma Máter, también por primera vez en la historia, lamentaba los momentos financieros por los que atravesaba, tanto en lo administrativo como en lo asistencial. Los momentos más críticos, pues las EPS le adeudan en ese momento 330 mil millones de pesos, de los cuales la mitad, 162 mil millones de pesos, corresponden precisamente a las EPS administradas por el Gobierno nacional: la Nueva EPS y, en su momento, la intervenida por el Gobierno nacional, Savia Salud, que afortunadamente se la devolvieron al departamento de Antioquia y a la Alcaldía de Medellín.

Pero esta vez el Gobierno, responsable también de esta crisis, porque hay que decirlo claro, esta vez sí no replicó la noticia. Es decir, cuando pasa una cosa medio bonita y tiene que ver con eso, la replican, pero cuando ocurren cosas como estas, pues pasan de largo, y ahí sí no se adjudicó la responsabilidad y por supuesto guardó el silencio. Esta situación definitivamente es el ejemplo de lo que ha sido el Gobierno. Ojalá cese la horrible noche lo más rápido posible.

Una personificación y modificación de algunos logros y una negación y un simple cómplice ante crisis generadas. Hoy tengo que decirlo. El Hospital Alma Máter, la IPS Universitaria de Antioquia, es referente de desarrollo y de innovación de la salud colombiana, que ha sido premiada durante dos años consecutivos como la mejor facultad de medicina del país y la décima de Latinoamérica, que es el lugar donde se forman más de 1.200 estudiantes de pregrado, 1.440 estudiantes de posgrado y se realizan más de 11 mil prácticas rurales, que es el hospital donde se atiende a la población más vulnerable del departamento, se realizan 2.000 cirugías al año, 14 mil egresos y 100 trasplantes.

Hoy ese hospital está en la peor crisis de su historia, sin contar lo que pasa con el Hospital San Vicente de Paúl, sin contar con lo que pasa con los demás hospitales departamentales y municipales por el incumplimiento de los compromisos por parte del Gobierno nacional.

Y hoy tengo que decirlo: esa IPS universitaria anunció el cierre de servicios, porque ya definitivamente no puede garantizar el mínimo vital a las 3.200 familias de sus empleados. Es gravísimo. Ya ni siquiera tenemos pacientes. Es que los que atienden ya no los quieren atender porque no están llevando el mínimo vital a sus casas, porque salarios de enero, febrero y marzo, de este mes, abril y vamos para mayo ya, afectando incluso el pago de la seguridad social, por la falta de insumos e incumplimiento de proveedores. Se han cerrado más de 100 camas por la crisis. Anunciaron la suspensión de las actividades docente-asistenciales, y esta sí que es grave, a partir del primero de junio, afectando las rotaciones de los estudiantes.

Esta situación definitivamente se debe a una falla del pago sistemática y progresiva, en la cual el 80% de los pacientes son de EPS manejadas por el Gobierno nacional. Yo no me explico cómo este Presidente es capaz de pararse a dar un informe, una alocución nacional, a decir que es la primera vez en la historia donde la salud está muy bien.

¿No le da pena?

¿No se sonroja siquiera?

Hoy, con profunda tristeza, dejo constancia en este recinto de que el Hospital Alma Máter, símbolo de la grandeza académica y de la salud de nuestro departamento de Antioquia y del país, es producto principalmente de los incumplimientos del Gobierno nacional.

Y empieza entonces el desmonte de servicios que, como lo anticipa ya su director, día tras día, vamos disminuyendo el tamaño de la institución y la prestación de los servicios. Ojalá se pueda corregir este proceso lo más rápido posible, antes de que cese la horrible noche. Cualquiera de las dos cosas, que se den lo más rápido posible, porque no puede ser que nuestros pacientes estén muriendo en los pasillos o en los municipios y pueblos ni siquiera los puedan remitir porque no hay quien los atienda. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Un cordial saludo a los presentes. Yo tengo un video para presentar Presidente, de un minuto y medio, pero creo que no ha llegado a cabina. Entonces, cuando llegue, le voy a pedir que me lo pase, ya que tenemos bastante tiempo.

Presidente, es lo siguiente. Resulta que el Icetex es una entidad que ayuda a los jóvenes de este país a acceder a la educación superior. El Ministro de Educación, por su aversión, por su mal aversión hacia las universidades privadas, pues él no ha renovado ciertos convenios con esta entidad Icetex, para garantizarle mayor cobertura y accesibilidad a los estudiantes más pobres del país, a la población más vulnerable.

Hablo de las comunidades indígenas. Resulta que el Icetex tiene un convenio con las universidades privadas, con la Universidad Externado, por ejemplo, un programa que se llama Interacciones Multiculturales, del cual se han beneficiado muchísimos estudiantes indígenas de todas las etnias del país.

El Ministro Daniel Rojas no ha querido darle continuidad a este convenio, lo que limita a los estudiantes indígenas de la Amazonía colombiana y de otras regiones del país acceder a una universidad privada de calidad. Como lo ha dicho el Ministro Daniel Rojas y lo ha dicho el Gobierno, quieren que los jóvenes estudien en universidades públicas, pero ni siquiera han sido capaces de construir las 20 universidades públicas a las cuales se había comprometido este Gobierno.

Las únicas piedras que ha colocado el Ministro de Educación en los lotes esos vacíos donde se van a construir las universidades son las piedras que tiran los estudiantes cuando entran en huelga, porque el Ministerio no les transfiere los recursos para su funcionamiento. Acuérdesse que les adeudan a las universidades públicas más de 16 billones de pesos.

Presidente, no es posible que las organizaciones indígenas que hoy apoyan al candidato Iván Cepeda no se pronuncien frente a estas oportunidades perdidas. Dicen querer a la población vulnerable, y lo único que ha hecho el Gobierno es quitarles estos convenios, estas oportunidades, para que los jóvenes indígenas puedan educarse, hacer una carrera de pregrado, de posgrado en esas universidades. Que les permitan visionar y mejorar las condiciones de vida de los territorios indígenas.

No es justo que un Gobierno que dice defender a las poblaciones vulnerables hoy les esté quitando estos convenios. Que la universidad pública es barata ¡mentiras! tiene el mismo costo de las universidades privadas.

Presidente, yo quiero poner el video y me da unos segundos para terminar. No tiene audio [...]

Reproducción Audiovisual.

La Universidad Externado ha funcionado gracias a un convenio con el Icetex, que les ha permitido a muchos estudiantes indígenas acceder a la educación superior y fomentar un desarrollo social en sus comunidades de origen. Sin embargo, recientemente fueron notificados de la decisión de frenar el convenio por motivos de recursos.

¿Qué significa esto para los estudiantes?

Somos 60 estudiantes adscritos al programa, 32 pueblos indígenas. En su total somos 460 estudiantes de las diferentes universidades, como la del Rosario, Javeriana, Universidad de Nariño y Santo Tomás, las cuales, dentro de los convenios que darían por terminados, quedaríamos afectadas.

Por el aporte de los universitarios a la pervivencia de sus tradiciones a través de la formación académica, los estudiantes insisten en respetar el derecho a la educación, no solo para que avancen en sus programas actuales, sino para las futuras generaciones de jóvenes indígenas.

La educación es un derecho fundamental, y el programa de Interacciones Multiculturales no solamente da beca al acceso a la educación superior, sino que también permite la apertura de otros conocimientos.

Frente a estas inquietudes, el Icetex informó que este convenio está sujeto a la disponibilidad de recursos con los que cuente esta entidad y aclaró que el mismo está vigente hasta octubre de 2029. También indicó que la Junta no realizará nuevas adjudicaciones.

El convenio se encuentra vigente hasta el 6 de octubre de 2029.

[...] Presidente, hasta el 2029 está este convenio, pero no están girando los recursos a la Universidad del Externado para que pueda recibir nuevas cohortes de estudiantes. Ya no van a poder estudiar los jóvenes indígenas en universidades privadas de calidad.

Por eso, yo quiero hacerle un llamado a Daniel Rojas, el Ministro de Educación, obviamente, que el Candidato Presidencial Iván Cepeda pues por lo menos se deje escuchar. Que haga las propuestas que tiene para la educación superior, para que los jóvenes más vulnerables del país puedan seguir educándose.

Educación superior es lo que necesita Colombia para que los jóvenes de este país no se dejen engañar por la retórica y por aquellos discursos populistas, que lo único que buscan es engañarlos para que voten por ciertos candidatos que no tienen ni siquiera una propuesta real, objetiva, que les permita mejorar su educación, sus condiciones y su calidad de vida.

Presidente, triste que en el Gobierno que ha dicho defender la educación de los jóvenes hoy ni siquiera se haya construido ni una universidad pública y que las oportunidades en las otras universidades privadas también las estén limitando.

La universidad pública no alcanza a absorber el número de cupos, el número de estudiantes que sale anualmente en el país. Hay que generar más oportunidades, y sea este el llamado también a las organizaciones indígenas, a la OPIAC, a la ONIC, para que hablen con el Ministro de Educación en esas mesas permanentes de concertación, para que, en vez de quitarle cupos a los estudiantes indígenas, por el contrario, aumenten la cobertura para que los jóvenes rurales del país puedan seguir estudiando. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Alfredo Mondragón, antes de que el Representante Mondragón intervenga, en 10 minutos completamos una hora, colegas. Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, las calles de Bogotá hoy están llenas en los alrededores del Congreso de la República por campesinos y campesinas que le siguen reclamando a este Congreso de la República que deje la pereza legislativa y las mañas y se dedique a legislar, en este caso, a debatir y aprobar la Jurisdicción Agraria.

Sin embargo, el contexto es otro. Aún vacío el Congreso, la asistencia muy precaria todavía en el Congreso de todas las bancadas y esperamos que hoy este Congreso le pueda dar una buena noticia principalmente a los campesinos que están afuera marchando porque precisamente son los que les ha tocado padecer durante décadas la más violenta persecución, estigmatización y crimen. Básicamente por la situación de vacíos jurídicos que hay sobre la propiedad de la tierra, sobre el uso de la tierra, sobre la tenencia de la tierra, que casi siempre termina beneficiando es a quienes la acumulan.

Hoy, precisamente, en la Comisión Quinta de Cámara, a través de las mañas de siempre, los partidos de derecha hicieron todo tipo de argucias para archivar, o que sea finalmente el destino del archivo, un proyecto de ley sobre extranjerización de la tierra.

Para que sepa el país, hace menos de dos años, la denuncia es que más de 1.047.000 hectáreas de tierra en Colombia están acaparadas por extranjeros. Es decir, Estados y magnates fuera de Colombia terminan apoderándose de tierras fértiles en Colombia para hacerlas productivas o especular con ellas, pero terminan garantizando producción para otros países.

Para que entiendan la extensión o la proporción de determinado problema, si revisamos todos aquellos que conozcan las plantaciones de caña de azúcar en Cauca, Valle y parte del Eje Cafetero, no superan las 250.000 hectáreas. Es decir, lo que queremos llamar la atención es que hoy se pueden estar acaparando más de cinco veces toda la extensión de caña de azúcar, básicamente en manos de extranjeros.

Cuando países como Brasil y otros han legislado para proteger que la propiedad de la tierra esté en manos de nacionales y, por lo tanto, que cuando se establece que sean nacionales no termine tampoco acaparada por algunos avarientos que después terminan incluso pidiendo subsidios agrarios del Estado, como en la época de Andrés Felipe Arias.

Eso es lo que reclaman hoy los campesinos y campesinas caminando las calles de Bogotá. Quienes producen en la tierra, quienes cultivan la tierra, quienes trabajan la tierra para poder alimentar a los capitalinos y capitalinas y buena parte del país, a que se haga justicia, haya una jurisdicción agraria.

Y, en ese sentido, Presidente, creo que estos últimos segundos los tomo para felicitar. Quiero felicitar a las familias, quiero felicitar a todos los familiares de víctimas de los falsos positivos, de las masacres de jóvenes en Antioquia, que fueron a hacer uso del derecho constitucional, Artículo 37 de la Constitución, que dice que toda parte del pueblo podrá manifestarse pública y pacíficamente.

Que no me digan a mí que es violencia cuando la forma de expresarse es un mural. Que lo que estaban haciendo estas madres, estos jóvenes y el Congresista electo Muriel del Pacto Histórico es acompañar a las víctimas con un acto de cultura ciudadana, pero que no deja de ser enérgico.

Decirle, en las fauces tal vez del hombre más siniestro en Colombia, que todavía pone cara supuestamente de monaguillo compungido, pero que en la seguridad democrática fueron miles las víctimas de falsos positivos, jóvenes asesinados, y que hoy sus familiares tienen el coraje de ir a pintar unos murales para que la memoria no ceda al miedo que quieren imponer y que termina superando a cualquier troglodita combate que después no sabe ni cómo usarlo, porque está acostumbrado a que lo defiendan otros trogloditas escoltándolo.

Y, en este caso, lo que yo diría es que deberían sentir miedo los que fueron a hacer la acción ciudadana, cultural y artística. Porque estaban haciendo un mural al lado del familiar de uno de los paramilitares más siniestros en Colombia con poder político, como el señor Uribe, condenado por 28 años por asesinatos y por participar de grupos paramilitares.

Que los violentos, que los temerarios, son los jóvenes y las familias de los jóvenes, jóvenes asesinados que fueron a hacer un mural. No, ellos merecen todo nuestro respeto y protección, porque estaban precisamente denunciando tal vez a familiares de una de las personas más siniestras en este país, condenado precisamente por matar personas y campesinos humildes como el señor Uribe allá en lo que hizo en Yarumal.

Así que mi solidaridad y espero que la estigmatización de parte de Álvaro Uribe Vélez no termine generando una lápida a ninguna de estas personas, porque lo que queremos es que se conozca la verdad, que el país sepa que ha habido determinadores de asesinatos y que en Colombia no podemos seguir profundizando esta naturalización de procesos en los cuales quieren callar a la población a punta de bala, de masacres o a punta de debate. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muy buenas tardes para todos los honorables Congresistas. Tengo que manifestarles que este llamado es un llamado a la libertad. Nuevamente, a la libertad que están pidiendo los familiares de

cuatro funcionarios que aún permanecen secuestrados y que toda una sociedad, como el departamento de Arauca, sus familiares, siguen reclamando la libertad de Jordi Fabián Pérez Mendoza, Frankie Esley Hoyos Murcia, Jesús Antonio Pacheco Oviedo y Rodrigo Antonio López Estrada.

Tengo que seguir diciéndoles, honorables Congresistas, que ayer hubo por parte del ELN la entrega de seis personas que habían sido secuestradas, y eso nos llena de alegría que estas personas vuelvan al seno de su hogar. Agradecemos inmensamente a la Iglesia Católica, a la ONU, a la Defensoría del Pueblo, que han hecho lo humanamente posible para que la libertad vuelva.

Aquí volvemos a insistir, volvemos a llamar a los grupos armados que han decidido tomar el camino del secuestro como un arma para enfrentar una guerra absurda, pero una guerra donde los que más están perjudicados son la sociedad civil.

Pedimos por esas familias y pedimos por esos hijos y esos padres, para que retornen a la libertad, y por ello, el llamado al Gobierno, para que sigan el sendero del diálogo y la concertación, para que estos secuestrados puedan volver al seno de sus hogares. Es una súplica que extendemos desde el departamento de Arauca, de sus familias, y le suplicamos al Presidente de la República para que desarrolle los oficios que estime pertinentes.

Pero el llamado al ELN es que les den pronta libertad a estas personas. Algunos de ellos están afrontando situaciones calamitosas de salud y necesitan ser atendidos prontamente. Por la vida y por la libertad de ellos, les suplicamos, en nombre de la sociedad de nuestro departamento, que les den libertad. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, tiene la palabra Representante Juan Fernando Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente, y buenas tardes para todos los colegas. Presidente, hay que insistir, hay que seguir insistiendo en que la seguridad del país está completamente debilitada. Aquí continúan asesinando a los colombianos, a nuestros héroes de la Patria. El día de ayer, en Norte de Santander, se presentó la masacre número 56, y es que los datos no mienten: entre la misma fecha en 2025 y 2026, hemos aumentado las masacres en un 129%. Pasamos, en la misma época de 2024, a 56 masacres; mujeres asesinadas, de 11 a 32; niños asesinados, de 5 a 23; un incremento en todos los municipios a nivel nacional, Presidente, de un 145%.

Y ayer yo lo denunciaba, Representante Carvalho, que en mi municipio de Jericó, lamentablemente, la seguridad está debilitada. Ayer, en horas de la tarde, hubo un enfrentamiento entre el Clan del Golfo y los Pachecos. Hasta este momento se conoce de una persona asesinada, un civil herido y lamentablemente, en una subregión donde reinaba la tranquilidad, donde

reinaba la paz, en los últimos años ha incrementado en un 500% el homicidio, el microtráfico, la extorsión, Presidente.

Lamentable lo que ocurre con la seguridad de nuestro país y mientras tanto el Ministro de Defensa por ningún lado. Brilla por su ausencia. No hay consejos de seguridad, no hay estrategia. Eso sí, la paz total diseñada para fortalecer a los bandidos y acolitarle rumbitas como la que pasó en la cárcel de Itagüí.

Así que ese es mi primer momento, Presidente, en la constancia.

Y lo segundo, Presidente. Claro que las manifestaciones artísticas o culturales son bienvenidas y son obviamente autorizadas por el marco legal y constitucional. Una cosa diferente es cuando un Representante a la Cámara electo del Pacto Histórico, acompañado de unos señores, llegan a la parte exterior de la residencia principal del Presidente Uribe, donde vive con su esposa, donde llegan sus nietecitos, a tratar de intimidar. Es que miren los videos y las evidencias, no mienten, y por eso, Presidente, nosotros como bancada nos acogemos y hacemos esta solicitud al trino que puso el Presidente Uribe esta mañana:

“Ruego a las autoridades y a los medios verificar si este señor de barba blanca que ayer llegó a hostigar a la puerta de mi casa es alias Leopoldo Durán, guerrillero portavoz de alias Calarcá”.

¿Se nos va a olvidar que alias Calarcá es un bandido protegido por este Gobierno?

Que es un Gestor de Paz, que asesina a los colombianos, que nos tienen jaque mate.

¿Se les olvida a ustedes?

Y yo también les digo algo: en algún momento, colegas del Pacto Histórico,

¿Han visto ustedes algún integrante Presidente del Centro Democrático llegar a la residencia del Presidente Petro o a la residencia de su candidato Cepeda a hostigar?

¿A llevar y a pintar murales y, además, con cuchillo y puñal en mano?

¡Porque tenía cuchillo y puñal en mano!

¿Cuál era la intención?

Solapados.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Pide una réplica al Representante Mondragón, un minuto para réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, pues una réplica al Centro Democrático, que insiste en satanizar y criminalizar la expresión popular. Solapados ustedes que creen que solapados son aquellos que creen que la violencia la ejercen madres de jóvenes asesinados en la Seguridad Democrática y no los familiares de un paramilitar comprobado en segunda instancia, asesino y condenado a 28 años.

Solapados ustedes, que no quieren ver que son ustedes los que han terminado dominando la escena de la sangre y el odio, y están tan aturdidos y con tanto miedo que se sorprenden por un mural. Se sorprenden tanto por un mural. Y deberían entonces sorprenderse porque el paramilitar y asesino hermano Álvaro Uribe Vélez, 28 años dedicado, básicamente, a asesinar al pueblo, eso sí les [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, colegas. Los invitamos a la calma y la tranquilidad, le hemos dado la palabra sin límite de tiempo a todos los sectores políticos. Tiene la palabra la Representante Támara Argote y le pido a la cabina que después de la Representante demos 2 minutos. Por favor, Representante Támara, sería la última que no tiene límite de tiempo y continuamos con 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, la verdad, hoy quiero hacer dos constancias. Pero es imposible dejar pasar el gran irrespeto que se hace desde acá a las comunidades que se expresaron ayer allá, no en los predios de quienes dicen que son. A no ser que el señor Álvaro Uribe tenga predios más grandes de los que conocemos.

Porque, de acuerdo con la información oficial, los predios donde estaba este mural estaban separados de por lo menos 300 metros del sitio que dicen y proclaman que pertenece al expresidente Álvaro Uribe, quien fue condenado, sí lo fue. Aquí no nos pueden negar ese derecho a la memoria. Sí fue condenado por hechos que hacen que quienes son víctimas de tantas historias, de tantas mentiras, de tanto miedo y de tanto odio tengan el derecho a expresarse culturalmente y artísticamente.

Entonces, necesariamente este llamado al pueblo colombiano, especialmente para que no se dejen engañar y dejen aquí nuevamente ante un micrófono. Porque aprovechan la posibilidad de hablar fuertecito para decir mentiras, engañar y posicionar discursos de odio y de violencia contra quienes vienen resistiendo décadas de violencia, de sangre y de terror.

Y, por eso mismo, hoy también reconocemos al pueblo colombiano que marcha en toda Colombia. Que marcha por justicia, que marcha por justicia allá en los territorios, donde acaparadores por décadas también vienen despojándoles del derecho a tener tierras para cultivar.

Y hoy nuestro saludo de respeto, de reconocimiento y de gratitud es a quienes marchan en Bogotá y en otras capitales de Colombia para reclamarle a este Congreso de la República la responsabilidad de avanzar y terminar el trámite de la Jurisdicción Agraria. Ya hemos pasado por todos los procesos para crearla y no podemos, no pueden seguirnos empujando al peculado de no terminar con este marco normativo, con este marco operativo para que esta sea posible.

Los campesinos, las campesinas, las comunidades étnicas reclaman en el país. A ver quién de acá es capaz de salir a decirles.

¿Por qué es que llevan meses saliéndose?

¿Por qué es que llevan meses impidiéndose?

¿Por qué llevan meses creando aquí herramientas de sabotaje?

Vamos a decirle al campesinado que es el momento verdadero de crear herramientas para la verdad, para la justicia y para crear soberanía alimentaria, dignidad al pueblo campesino y étnico.

Y, además de esto, Presidente, le agradezco a usted, porque hoy tenemos que hacer un llamado también a la Comisión Primera para que avancemos en los órdenes del día. También necesitamos y requerimos que un proyecto de ley que viene trabajándose desde hace mucho con las víctimas de los abusos sexuales, clericales y en contextos religiosos pueda tramitarse en este periodo.

No dejaremos en este Congreso de la República que un tema histórico también, una deuda que tenemos con estas víctimas, se muera por falta de trámite. Le agradezco mucho Presidente por permitirme hacer estas tres constancias.

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzalez:

Gracias colegas. Antes de dar una moción, quiero decirles que vamos en 78 congresistas de 94 necesarios y llevamos más de una hora y 15 minutos, así que la Mesa Directiva tendrá que tomar decisiones si se levanta o no la sesión.

Para una moción. Para una moción Representante Campo.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Esa era la constancia, lo que acaba usted de certificarnos Presidente. Porque es bueno que más allá de los videos que hacen la gran mayoría de hablar de un compromiso con este proyecto, resulta que hay más de una hora que usted abrió registro y la plenaria es deficitaria. Eso es bueno que el país lo sepa, que en todos los partidos no hay presencia y que, en este instante, según la Ley 5ª deberíamos irnos sin tener ningún tipo de animadversión por faltas.

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzalez:

Gracias colega. Por dos minutos Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Presidente, muchas gracias. Dos minutos, y vamos en 78 congresistas en esta plenaria. La verdad no entiendo esa posición suya.

Hace un año, compañeros, se sancionó por parte del Presidente de la República la Ley 2456 del 22 de mayo de 2025. Esta ley que permite la creación del Fondo Nacional para la Protección y Apoyo a

las Personas con Discapacidad y los Cuidadores. Y que también faculta a los municipios y a los departamentos para crear los fondos municipales y departamentales.

La verdad, yo veo con mucha preocupación que el secretario técnico de este fondo y prácticamente quien administra y ejecuta esta ley, que es Prosperidad Social, no se ha preocupado por sacar adelante su reglamentación y por expedir absolutamente todos los actos administrativos y las disposiciones para el desarrollo y la puesta en marcha de esta ley.

Le quedan apenas dos días al Director de Prosperidad Social para contarnos cómo quedó el fondo y cómo quedó el comité que administra el fondo, pero no vemos avances. Yo sí quisiera que esta entidad se preocupara más por pasar del discurso a la acción y que realmente nos mostrara cómo van esos avances y a cuánta de la población con discapacidad de este país le ha cumplido esta entidad.

Yo no sé qué hubiese pasado si nosotros, en el Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 66, que creó el Programa de Renta Ciudadana, no hubiésemos radicado esa proposición que priorizó a las familias con personas con discapacidad en todo el país por encima de cualquier población. [...]

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Un minuto más colega, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

[...] Gracias Presidente. Yo no sé qué hubiese pasado con esta población que hoy gracias a esa proposición, más de 50.000 familias con personas con discapacidad reciben \$500.000 cada 45 días para garantizar su sostenimiento.

Así que yo sí espero que esta entidad, que lucha por ayudar a las familias más vulnerables y que lucha por ayudar a las familias que están en pobreza o en pobreza extrema, realmente se preocupe más por ayudar a esta población que se encuentra en una situación de discapacidad, sobre todo en las regiones más apartadas del país.

Debo decirle al director y espero, Presidente y Mesa Directiva, que le envíen esta constancia al Director de Prosperidad Social Mauricio Rodríguez. En el departamento de Boyacá ya llevamos creados más de 50 fondos y ya se creó el fondo departamental.

La verdad sería el colmo que con más de 50 fondos creados en el departamento, el Fondo Nacional no sea creado por negligencia de esta entidad.

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Colegas, hay varios representantes pidiéndome mociones. Recuerden que se inscribieron 17 Representantes a la Cámara para intervenir y todavía no hemos terminado. Sin embargo, las mociones tienen prelación. Tiene la palabra para una moción por un minuto el Representante Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Pasando por la Plaza de Bolívar, donde hubo una manifestación de algunos campesinos, dan a entender que solo los miembros del Partido de Gobierno son quienes apoyan el Proyecto de Reforma que estamos nosotros apoyando en su gran mayoría, a pesar de que el Director Harman no ha hecho presencia de una manera cobarde y que le hemos exigido el compromiso como servidor.

Sin embargo, Presidente, ha pasado una hora y media, una hora y 25 minutos desde que se abrió el registro y no han hecho presencia los miembros de la bancada, en especial la del Pacto Histórico, quien se llena la lengua diciendo que están promoviendo esto. Y le puedo asegurar, me verifique si tienen más de 10 o 12 miembros de los casi 40 que tienen en su bancada.

Yo le pido, señor Presidente, que en este momento, si no es posible verificar *quorum*, se levante la sesión, después de una hora y 25 minutos en que no han hecho presencia y no hay *quorum* en esta sesión. Gracias Presidente.

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias colega. Representante Alexandra Vázquez, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente. Hoy queremos hablar de una situación de extrema gravedad que compromete la integridad de un niño colombiano y evidencia las profundas fallas institucionales, en la aplicación del convenio de La Haya de 1980 en Colombia.

Creo que aquí ya se generó fue una disputa. Agradecería compañeros, que respeten la palabra de los demás [...]

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Tranquila colega, le ayudamos aquí... Suspendan el tiempo por favor de la colega, les invitamos a tomar asiento. Hay 18 inscritos, vamos en el número 10, vamos a escuchar a todos los colegas por favor. Representante Alexandra, vuelva a comenzar su intervención.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

[...] Gracias, Presidente. Este caso llega a mi conocimiento por la Representante a la Cámara Carmen Ramírez Boscán, con quien hemos venido trabajando de manera articulada contra las mujeres víctimas y los niños víctimas de la violencia vicaria y la violencia basada en género.

La ciudadana colombiana Paula Andrea Vélez Peláez y su hijo menor de edad se encontraban en la República del Perú en una extrema vulnerabilidad. Derivada de hechos de violencia basada en género, violencia psicológica y conductas abusivas por parte del padre del menor.

Entidades estatales de Perú, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones, la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Consulado de Colombia, autorizaron y facilitaron la salida del país de Paula y su hijo, dentro del marco legal y de medidas institucionales de protección.

¿Qué es lo que ocurre y qué es lo grave?

Lo grave de esta situación es el papel que ha tenido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Este Instituto reiteradamente se desliga de la responsabilidad de la protección de este menor. Esto debido a que el padre conozca una denuncia para que el niño pueda ser devuelto a Perú, bajo todas las circunstancias que veníamos comentando. Lo preocupante es el defensor de familia Jorge Mario Lozano. [...]

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzalez:

Tranquila colega, tómese su tiempo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

[...] Gracias. Fue tanto el mal genio de no ser escuchada, que me ahogué.

¿Cuál es la preocupación?

La actuación del Defensor de Familia. Este señor dio trámite a la sustracción, dando caso omiso a los informes y a la documentación que evidencia la situación que ha vivido esta mujer y el posible abuso que ha ejercido sobre su hijo. Este trámite no se puede ver simplemente como un expediente administrativo [...]

Dirección de Vicepresidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle 30 segundos a la representante, para que pueda terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

[...] Gracias Presidente. Este caso no se puede dar como un simple expediente administrativo, hay un proceso, hay un niño colombiano detrás. Esto me parece ilógico e imposible que la entidad que se debe encargar de la protección del menor y de garantizar sus derechos, en este momento ponga en riesgo al menor y a su madre al permitir la sustracción por parte de este señor peruano que quiere que le devuelvan a su hijo. Gracias, Presidente.

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzalez:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que estamos respaldando, por supuesto, las marchas pacíficas que miles de campesinos hacen en favor de que se apruebe y se debata con seriedad la jurisdicción agraria.

Pero también quisiera que esa marcha pacífica se extendiera para exigir el trámite del Ministerio de la Igualdad que lleva más de siete meses buscando agendarse en las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado sin éxito, por el obstáculo que colocan algunos de los senadores.

Pero, hablando de marcha, nosotros en el departamento del Chocó diariamente tenemos que vivir unas que hacen los familiares de pacientes que no son atendidos de buena manera en el departamento y solicitan el traslado a hospitales de Antioquia, de Bogotá, del Valle y de Risaralda.

Mi llamado es para que el señor Superintendente Nacional de Salud vaya y vigile estas EPS, que obstaculizan que los pacientes, incluyendo niños y personas de avanzada edad, puedan ser trasladados oportunamente a otras partes donde puedan tener esta atención espontánea.

Y lo último que tengo que decirle al pueblo colombiano, pero especialmente al chocoano, el jueves 28 de mayo tenemos una gran visita en Quibdó. Un minuto por la espera, señor Presidente. [...]

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzalez:

Un minuto termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

[...] Muchas gracias. Este minuto es suficiente para invitar a los chocoanos y chocoanas que nos acompañen este jueves 28, en las instalaciones de Confachocó, porque tenemos la visita del futuro señor Presidente de Colombia, Iván Cepeda, porque en el Chocó creemos que el cambio tiene que continuar.

Los chocoanos y chocoanas respaldamos a Iván Cepeda, porque se ha comprometido a la paz del país. Ha sido el único candidato que ha comprometido su palabra, para seguir luchando con la esperanza que nosotros podamos seguir este difícil camino que es la paz. La paz que no va a ser para un gobierno, la paz que no va a ser para un partido, ni para las víctimas, sino para todo un pueblo y que nos lo merecemos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor vamos a darle lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, siendo las 2 de la tarde 31 minutos y habiéndose constituido el *quorum* decisorio, se da inicio a la sesión con la lectura del orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 20 de mayo de 2026.

Lectura Orden del Día.

Señor Presidente, se ha radicado una proposición de la Representante Gloria Elena Arizabaleta Corral que pide a la plenaria de la Cámara de Representantes que:

“Se le permita sesionar a la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la Cámara de Representantes en el periodo de receso legislativo comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio de 2026, en atención al volumen de trabajo. Esto con el fin de garantizar la celeridad en cuanto a la discusión y votación de expedientes disciplinarios y penales pendientes por discutir en esa comisión”.

Hay una proposición de cambio de comisión, dice así:

“Los suscritos Representantes a la Cámara, de manera voluntaria y en ejercicio de nuestra autonomía parlamentaria, solicitamos ante la plenaria de la corporación que nos autorice el intercambio de nuestras actuales dignidades en las comisiones constitucionales permanentes.

Esta solicitud se fundamenta en el intercambio legislativo para cierre de gestiones legislativas.

El Representante Juan Pablo Salazar, que pertenece a la Comisión Quinta, pasaría a la Comisión Séptima y el Representante Juan Carlos Vargas, que pertenece a la Comisión Séptima, pasaría a la Comisión Quinta. La suscriben los dos representantes, Juan Carlos Vargas Soler y Juan Pablo Salazar Rivera”.

Y hay otra proposición dirigida a la Mesa Directiva, cuyo asunto dice:

Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara.

Respetados miembros de la Mesa Directiva:

Por medio de la presente, yo, Wilmer Yair Castellanos Hernández, identificado con cédula como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción de Boyacá, me permito presentar renuncia formal e irrevocable al cargo que actualmente desempeño ante la Honorable Cámara de Representantes de Colombia, efectiva a partir del día 4 de junio de 2026, para que sea puesta en consideración de la plenaria en la sesión del día de hoy.

Esta decisión responde a motivos de carácter personal y profesional, relacionados con el inicio de una nueva etapa académica, profesional y pública, que implica nuevos desafíos, razones que me llevan a dar por concluido mi ejercicio como integrante de esta corporación.

Agradezco de manera profunda y sincera a la honorable Cámara de Representantes por haberme permitido servirle al país desde uno de los escenarios más importantes de la democracia colombiana.

Fue un inmenso honor compartir esta experiencia institucional y profesional con mis compañeros congresistas, con quienes construimos debates, consensos y discusiones fundamentales para la vida nacional, y a quienes expreso mi admiración y mis mejores deseos.

Manifiesto igualmente mi más especial reconocimiento y gratitud a mi equipo de trabajo por su compromiso incansable y gran profesionalismo.

Hoycierro esta etapa con la tranquilidad del deber cumplido y con la satisfacción de haber honrado la confianza depositada por miles de boyacenses que creyeron, acompañaron y respaldaron nuestra agenda legislativa, con varias leyes como autor, además de nuestras agendas de gestión y de región.

A ellos les expreso mi más profundo agradecimiento por permitirme representar a Boyacá y servir al país desde el Congreso de la República, con compromiso, responsabilidad y profundo respeto por nuestra gente.

Firma Wilmer Castellanos Hernández, Representante a la Cámara.

Está leído el orden del día y las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el orden del día leído con las proposiciones, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra doctor Forero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Un saludo aquí para el doctor Ocampo, calma Ocampo. Presidente no sé cuál es el procedimiento, pero ante esa proposición aprovecho para despedirme del doctor Castellanos, desearle todos los éxitos en los nuevos proyectos que vaya a emprender y decirle que más allá de las diferencias políticas que hemos tenido Presidente, pues reconocemos en él a un demócrata.

Pero, Presidente, no sé cuál es el procedimiento que se tiene que seguir, si esa proposición de renuncia del doctor Castellanos se tiene que votar de manera separada de las otras proposiciones y del orden del día. Me parece, Presidente, aquí una persona con un poco más de años que yo en este ejercicio parlamentario, como el doctor Eliécer, plantea que se deben votar de forma separada. Incluso no sé si se tiene que votar de forma separada la proposición de cambio de comisiones, presentada por algunos de los compañeros del CITREP.

Entonces, eso es lo que quería plantear, Presidente, de tal manera de no ir a embarrarla.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces vamos a hacer señor Secretario, dé la explicación ahí de que vamos a hacer las dos votaciones, una del orden del día y después la [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí Representante Andrés Forero, efectivamente lo que procede por trámite legislativo es aprobar primero el orden del día y ya dentro de la sesión formal, poner a consideración de la plenaria la renuncia del Representante Wilmer Castellanos, igual el cambio de comisiones constitucionales.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

[...] doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Doctor Mondragón, tranquilo, calma. Lo que pasa es que no queremos que se vaya a presentar una situación irregular. Pero, Presidente,

¿Cuál es el temor que tenemos?

Sobre todo por el afán que tiene el Representante Castellanos de poder renunciar. Decía él el 4 de junio. El compromiso debe ser entonces, Presidente, que una vez que se apruebe el orden del día, inmediatamente se vote esa proposición. O, sino, tendríamos que cambiar el orden del día para que antes de la discusión de proyectos, pues, sometamos a consideración de la plenaria. Lo hacemos así, listo, Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces, el orden del día sin las proposiciones que las vamos a votar una vez aprobado el orden del día, se cierra el debate.

Abra por favor, señor Presidente, el registro para votar el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el orden del día, presentado a consideración de la Plenaria por la Mesa Directiva.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Jezmi Barraza, vota sí;
- Andrés Forero, vota sí;
- James Mosquera, vota sí;
- Wilmer Carrillo, vota sí;
- Alejandro García, vota sí;
- John Édgar Pérez, vota sí;
- Katherine Miranda, vota sí.

Estamos votando el orden del día, honorables Representantes.

- Liliana Rodríguez, vota sí;
- Jorge Cerchiaro, vota sí;
- Armando Zabaraín, vota sí;
- Olga Lucía Velásquez, vota sí;
- Gilma Díaz, vota sí;
- Libardo Cruz, vota sí;

Andrés Forero, vota, perdón, Juan Felipe Corzo, vota sí;

- Andrés Montes Celedón, vota sí;
- Sí Cristo, vota sí;
- Pete, vota sí;
- Diego Patiño, vota sí.

Se retira el voto manual de Alejandro García, lo hizo de manera electrónica.

Carolina Arbeláez, vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Juanita Londoño, vota sí;
- Héctor Chaparro, vota sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿La doctora Yenica Acosta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yenica Acosta, vota sí.

Dirección Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión, entonces cerremos el registro señor Secretario.

Subsecretario General. Raúl Enrique Ávila Hernández:

- María Fernanda Carrascal, vota sí;
- Gilberto Betancourt, vota sí;
- Camilo Ávila vota sí;
- Votó... se retira el voto manual de Yenica Acosta, lo hizo de manera electrónica.
- Norman Bañol, vota sí;
- Ya hay decisión, señor Presidente.
- Leonor Palencia, vota sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro por favor, el doctor [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Uscátegui Jaime, vota sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

[...] Cerremos el registro por favor, entonces, y anunciemos el resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente:

- Jezmi Barraza.
- Andrés Forero.
- James Mosquera.
- Wilmer Carrillo.
- John Édgar Pérez.
- Katherine Miranda.
- Liliana Rodríguez.
- Jorge Cerchiaro.

Armando Zabaraín.

Olga Lucía Velázquez.

Se retira el voto manual de Olga Lucía, lo hizo de manera electrónica.

Gilma Díaz Libardo Cruz.

Juan Felipe Corzo.

Andrés Montes Celedón.

Jairo Humberto Cristo.

Hermes Evelio Pete.

Diego Patiño Amariles.

Carolina Arbeláez.

Juanita Londoño.

Héctor David Chaparro.

Se retira el voto manual de Héctor David Chaparro, lo hizo de manera electrónica.

María Fernanda Carrascal.

Gilberto Betancourt.

Camilo Ávila.

Norman Bañol.

Leonor Palencia.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Para un total de 24 votos manuales por el sí, 81 votos electrónicos, para un total de 105 votos por el sí.

Por el no 0 votos manuales, 1 voto electrónico. Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA

Inicio de la votación: 20/05/2026 14:40:59

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	1	1,22%
Sí	81	98,78%
Total	82	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
28. GONZALEZ HERNANDO	Sí
29. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
30. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
34. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
39. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
43. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí

44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
47.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
48.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
52.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
53.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
55.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
56.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
57.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
61.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
73.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
74.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
77.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
80.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
82.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA ORDEN DEL DIA			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MAYO 20 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
10	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	DIAZ ARIAS GILMA	X	
13	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
14	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
15	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
16	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
19	PATÍÑO AMARILES DIEGO	X	
20	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
23	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
24	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		24	0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre el debate, tiene el uso de la palabra el doctor Forero, y se prepara la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Hay tres proposiciones me corregirá, el señor Secretario, son tres Presidentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es.

Intervención del Representante a la Cámara. Andrés Eduardo Forero Molina:

Una relacionada con la renuncia del Representante Castellanos, otra relacionada con el cambio de Comisiones de dos Representantes del CITREP, uno que iría a la Comisión Séptima y otro iría a la Comisión

Tercera, no recuerdo bien. Presidente, pero hay una tercera, que esa creo yo que merece una discusión y una votación aparte, es la que está relacionada con la Comisión de Acusaciones, porque sé que ahí Presidente hay puntos divergentes.

Entonces, yo le pediría, Presidente, que se voten las dos proposiciones de los congresistas, de manera separada a la que está relacionada con el funcionamiento de la Comisión de Acusaciones.

Eso sería lo que le pediría, señor Presidente, que sean dos votaciones, la proposición de Castellano y la proposición de los compañeros del CITREP y por aparte la proposición de la Comisión de Acusaciones. Gracias.

Dirección de Presidencia. Julián David López Tenorio:

Vamos a hacerle caso al doctor Forero, entonces en consideración las dos proposiciones de la renuncia del doctor Wilmer Castellanos, y el cambio de Comisiones, se abre el debate.

Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado.
¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada. Ah están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra registro por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición, donde se acepta la renuncia como Congresista al Representante Wilmer Castellanos y la otra proposición, que pide se apruebe el cambio de Comisiones de los Representantes Juan Pablo Salazar a la Comisión Séptima y Juan Carlos Vargas a la Comisión Quinta.

Está abierto el registro, cabina por favor me colabora. Está abierto el registro, honorables Representantes.

Alejandro Ocampo, vota NO;
Jezmi Barraza, vota SÍ;
Norman Bañol, vota SÍ;
Libardo Cruz, vota SÍ;

Estamos votando las proposiciones de cambio de Comisión y renuncia de un Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?
¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a revisar, señor Presidente.
Wilder Escobar, vota SÍ;
Jennifer Pedraza....
¿No es para votación?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria con el voto del Representante Jorge Cerchiaro, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

El doctor Cristo también ahí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo Humberto Cristo, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro por favor y anunciemos el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández;

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Jezmi Lizeth Barraza.
Norman Bañol.
Libardo Cruz Casado.
Wilder Escobar.
Jorge Cerchiaro.
Jairo Humberto Cristo.

Para un total de 6 votos manuales por el SÍ, 95 votos electrónicos, para un total de 101 votos por el SÍ.

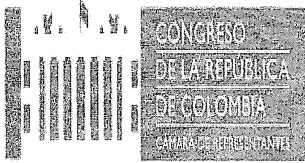
Por el NO, 0 votos electrónicos y 1 voto manual de Alejandro Ocampo.

Señor Presidente, ha sido aprobado el cambio de Comisión de los Representantes Juan Pablo Salazar y Juan Carlos Vargas, y se ha aprobado la renuncia como Representante a la Cámara del Representante Wilmer Castellano, a partir del día 4 de junio.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2			
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN RENUNCIA HR WILMER CASTELLANOS Y PROPOSICIÓN CAMBIO DE COMISIONES			
Inicio de la votación: 20/05/2026 14:52:27			
Resultados de la Votación:			
Resultado		Total	
SÍ		95	100%
Total		95	
Nombres/Apellidos		Respuesta	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
9.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
18.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ	
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
28.	GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
33.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ	
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
44.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SÍ	

45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
46.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
57.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
64.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
67.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUEJER	SI
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
80.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
90.	vallejo beltran carlos arturo	SI
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
92.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
93.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION RENUNCIA H.R CASTELLANOS WILMER Y PROPOSICION DE CAMBIO DE COMISIONES			
SESION PLENARIA: MAYO 20 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
7	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
TOTAL		6	1

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Secretario. En consideración, entonces, la proposición de la Comisión de Acusaciones para que pueda sesionar después del 20 de junio. Se abre el debate.

Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, no, perdone. Yo estaba pidiendo la palabra desde la ronda anterior para solicitarle si hay posibilidad de un momento para una sesión informal, para escuchar a los trabajadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que, como ustedes pueden ver, están en las gradas y tienen a una de sus delegadas y la presidenta aquí en la Comisión de la Cámara. Cuando usted lo considere pertinente, señor Presidente, sería muy importante para mí que los pudiéramos escuchar en unos breves minutos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Jennifer. Si se puede acercar un momento acá a la Presidencia. Seguimos en consideración de esta proposición. Tiene el uso de la palabra el doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, yo le pediría al señor Secretario si nos puede reiterar la lectura de la proposición, si es que está justificada la solicitud que nos están haciendo. Porque nosotros quisiéramos entender, o yo personalmente, Presidente, por qué es que se está pidiendo esta ampliación de los términos para poder sesionar después del 20 de junio. Entonces, señor Secretario, si usted es tan amable de leernos nuevamente esa proposición.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí, por favor, vamos a leerla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, suscrita por la Representante Gloria Elena Arizabaleta Corral, Presidenta de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes:

“Solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes se le permita sesionar en el periodo de receso legislativo comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio de 2026, en atención al volumen de trabajo, con el fin de garantizar la celeridad en cuanto a la discusión y votación de expedientes disciplinarios y penales pendientes por discutir en esta Comisión”.

Está leída la proposición, señor Presidente, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos en la discusión doctor tiene usted el uso de la palabra, doctor Uscátegui. Qué pena.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, un llamado a la Comisión de Acusaciones, que hacen parte orgánica de esta Plenaria y, con cierta frecuencia, nos plantean la necesidad de que puedan sesionar en los recesos legislativos.

¿Será posible que la doctora Gloria Arizabaleta, o cualquier otro integrante de esa Comisión, le explique a la Plenaria cuál es el nivel de congestión?

¿Qué procesos no han sido evacuados a pesar de que llevan años?

¿Por qué la Corte Suprema de Justicia tiene que ordenar allanamientos a la Secretaría de la Comisión?

¿Por qué no se conoce para nada el estado, el contenido y los resultados de esos procesos?

Hago un llamado a ver si alguien de la Comisión de Acusaciones se apiadara de este colega y me explicara, me contara, qué está sucediendo en esa comisión, que se ha convertido [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

[...] Yo lo decía con mucho respeto, Presidente, porque no quiero maltratar a los colegas, pero la Comisión de Acusaciones nadie sabe para qué sirve, qué resultados brinda y, sencillamente, nos traen proposiciones para que nosotros les votemos la posibilidad de sesionar en recesos legislativos.

Así que yo le pido muy respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión de Acusaciones que nos explique en qué van los procesos, de forma general, y por qué se requiere ese trabajo entre periodos legislativos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Uscátegui. doctor Tamayo usted había pedido el uso de la palabra miembro de la Comisión de Acusaciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Yo les pido nos presten atención a lo siguiente. Dentro de las funciones que tiene el Congreso de la República, además de ser constituyente derivado para reformar la Constitución, de aprobar, tramitar y modificar las leyes, de hacer control político, tenemos funciones disciplinarias a través del Comité de Ética. Tenemos funciones protocolarias que ejerce la Cámara. Tenemos funciones electorales y funciones administrativas.

Pero además de eso, tenemos funciones jurisdiccionales judiciales. Nosotros obramos en primera instancia como instructores en la Comisión de Acusaciones. Somos sujetos y estamos bajo los parámetros de los mismos tiempos de la justicia ordinaria. Funcionamos como los tribunales. Inclusive en los recesos funcionamos para poder sacar adelante los expedientes. Somos sujetos de denuncias permanentes por prevaricato por omisión [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] Por no tramitar los procesos. Nosotros ahí reiteradamente tenemos asuntos de esos. Tenemos expedientes que, cuando usted llega a la Comisión de Acusaciones, le entregan a usted tranquilamente 100 expedientes, 200 expedientes, sin problema alguno, y usted, en los 4 años, los alcanza a medio mover, a pesar de que tiene apoyo de unos equipos que se dedican solo a eso, a nivel profesional.

Pero allá entran denuncias. Hoy tenemos casi 500 expedientes represados en la Secretaría.

¿Cuál es el propósito?

Lograr avanzar nosotros y sacar el mayor número de expedientes, porque están radicados ya casi 500 autos para resolver en la plenaria de las comisiones.

Pero hay un problema técnico de funcionamiento de la Comisión de Acusaciones, que es que ya no tiene cómo reemplazar a los miembros que se declaran impedidos o que son recusados. No hay cómo reemplazarlos y, en consecuencia, el *quorum* se debilita. Y tenemos grandes problemas porque yo, por ejemplo, en el caso particular, tengo un gran número de expedientes radicados y no se han podido evacuar por esa sencilla razón, y así sucede con la mayoría de los miembros de la Comisión que tienen expedientes allá.

Para nosotros es un problema grave si, en un eventual caso, que eso llegara acá un expediente, por ejemplo, ustedes también hacen parte de ese proceso instructor para poder acusar ante el Senado. Ustedes también [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] Ustedes también son sujetos en esa materia procesal. Entonces, yo lo que les pido es tener en cuenta esos elementos para evitar mayores problemas a la Cámara, a los miembros de la Comisión de Acusaciones y también, hipotéticamente, a ustedes mismos.

La Comisión ha hecho esfuerzos. El doctor Alirio Uribe y mi persona hemos radicado proyectos de reforma al procedimiento de aforados constitucionales, que se quedó atrapado en medio de la congestión de la agenda de la Mesa Directiva y no pudo ser adelantado. Una reforma para viabilizar, por ejemplo, cómo se reemplazan los impedimentos, cómo se reemplazan las recusaciones en esa Comisión.

Nosotros funcionamos en el marco de las leyes, normas penales y el reglamento del Congreso. O sea, tenemos un híbrido funcional diferente a las demás comisiones. Por eso le solicitamos, en nombre de la Comisión y de su Mesa Directiva, que esto que hemos hecho corresponda a ello.

Se han tramitado expedientes, tenemos el apoyo. También dependemos del apoyo de la Policía Judicial, que nos da soporte a nosotros para poder adelantar esas investigaciones, practicar las pruebas y hacer todo lo correspondiente dentro de un proceso [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, 30 segundos, doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] Entonces yo le solicito formalmente a la Plenaria que avale esta proposición, porque no es

simplemente un trámite. Nosotros tenemos que entregar el mayor número de expedientes resueltos y evacuados, al menos en sus trámites, porque hay expedientes de Expresidentes de la República que no se han resuelto allí y que ya ellos precluyeron, caducaron las acciones y no hemos resuelto, y están sub judice las personas investigadas por eso. O sea que tenemos una situación compleja y difícil.

Por eso le pido, por favor, que nos acompañen en esa proposición.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos en la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra registro señor Secretario para votar esta proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara que pide se autorice poder sesionar en el periodo de receso del 20 de junio al 19 de julio de 2026. Pueden votar honorables Representantes, está abierto el registro.

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;

Gabriel Parrado, SÍ;

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Jezmi Barraza, vota SÍ;

John Édgar Pérez, vota SÍ;

Wilmer Carrillo, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota SÍ;

Jorge Bastidas, vota SÍ;

Sandra Bibiana Aristizábal, vota SÍ;

Kelyn González, vota SÍ;

Ermes Pete, vota SÍ;

Olga Lucía Velázquez, vota SÍ;

Estamos en votación honorables Representantes.

Carolina Arbeláez, vota SÍ;

Se retira el voto manual de Kelyn González; lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ;

Se retira el voto manual de Jorge Bastidas porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario.

¿Ya hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Orlando [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Fredy, perdón.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

[...] ¿Orlando Castillo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orlando Castillo Advíncula, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión, cerremos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Berrío, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro y anunciemos el resultado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro.

Por el SÍ han votado manualmente:

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Gabriel Ernesto Parrado.

Jezmi Lizeth Barraza.

John Édgar Pérez.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Libardo Cruz.

Sandra Bibiana Aristizábal.

Ermes Evelio Pete.

Olga Lucía Velázquez.

Carolina Arbeláez.

Álvaro Leonel Rueda.

Carlos Ardila Orlando Castillo.

Jhon Jairo Berrío.

Se retira el voto manual de Jhon Jairo Berrío, lo hizo electrónicamente.

Para un total de 13 votos manuales por el SÍ, 77 votos electrónicos; para un total de 90 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales 9 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición referente a la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la Cámara.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, el día de mañana se conmemoran 175 años de la abolición de la esclavitud en Colombia.

Y si bien es cierto que esta corporación y esta Mesa Directiva ha programado para ese día, 21 de mayo, la sesión de la Comisión Legal Afro y de la Diversidad Étnica. En conversaciones con los distintos voceros de los partidos, se ha concertado revisar la posibilidad, señor Presidente, de que usted pueda establecer esa sesión para el día lunes o el día martes, teniendo en cuenta que hay unos compromisos que se están adelantando con distintas comunidades en el territorio.

Entonces, dependemos, señor Presidente, de la voluntad que la Mesa Directiva pueda tener para mirar la posibilidad de que se corra para el día lunes o el día martes la sesión de la Comisión Legal Afro, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Gersel. Entonces, para claridad de toda la Plenaria, vamos a citar la otra semana el lunes para atender su solicitud a las 2 de la tarde, y el martes vamos a proceder con la sesión normal. Y esos serán los dos días que vamos a estar presentes la próxima semana, lunes y martes. Mañana no hay sesión.

Eh... desea... La doctora Pedraza me ha solicitado sesión informal solamente por tres minutos.

¿Desea la Plenaria declararse sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Ana María, Presidenta de Sintrabienestar, tiene usted el uso de la palabra por 3 minutos por favor.

Intervención de la Presidenta Nacional de Sintrabienestar, Ana María Arévalo Moreno:

Muy buenas tardes para todos y todas. Lo primero, agradecer a este Congreso por permitirnos el uso de la palabra. Y básicamente, el llamado que queremos hacer en este escenario es llamar la atención frente a la situación actual del ICBF.

El ICBF es la entidad que atiende a todos los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas más vulnerables y vemos con gran preocupación que la asignación presupuestal del ICBF para cumplir su misionalidad durante los últimos años ha venido en decrecimiento. Es decir, se ha asignado una asignación presupuestal inferior a los años anteriores.

Vemos con buen recibo la decisión de este Congreso de hacer una adición presupuestal para el año 2026 y lo reconocemos como un avance, pero queremos significar que esta adición presupuestal

sigue siendo insuficiente para la necesidad que tiene el ICBF y queremos llamar la atención para que en el presupuesto del año 2027 se dé la garantía de un recurso que efectivamente permita la atención misional del Instituto.

Y hacemos un llamado a todos ustedes para que los niños, las niñas y los adolescentes no sigan siendo solamente parte de un discurso electoral, sino que efectivamente se dé la garantía de una entidad que atiende a la población más vulnerable, fortalecida.

El ejemplo que queremos ponerles es que en el año 2026 el presupuesto asignado fue de 10.6 billones, pero el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar solicitó 17 billones de pesos para poder garantizar la atención. La cifra asignada para el año 2026 es inferior a la asignada en el año 2025, año en el que el ICBF ya tuvo una gran crisis presupuestal para la atención de los niños, niñas y adolescentes. Tenemos muchos niños en el país que se han quedado sin la cobertura y la atención del ICBF porque la decisión finalmente ha sido recortar cupos y esto no garantiza, por supuesto, la atención.

Así que hacemos un llamado no solamente a que se apruebe esta adición presupuestal que cursa en este momento en el Congreso, sino que se garantice una adición superior y que, por supuesto, para el año 2027 se den los recursos que el ICBF requiere para poder atender su misionalidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Desea la Plenaria regresar a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno.

¿En qué estamos señor Secretario?

¿En una votación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Tercero, anuncio de proyectos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a anunciar por favor entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión ordinaria del día lunes 25 de mayo de 2026, o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley, a las 2 de la tarde:

Informe de Conciliación:

Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, 135 de 2025 Senado, por medio del cual se exalta la gastronomía de platos típicos del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y se dictan otras disposiciones.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario rural y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Estatutaria número 496 de 2025 Cámara, 50 de 2025 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional.

Proyecto de Ley número 295 de 2024 Cámara, mediante el cual se reglamenta el baluarte distrital de teatristas independientes de Cartagena de San Lucas.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el día 13 de agosto como Día Nacional del Conjunto de Expresiones Culturales, Asociados a la champeta.

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se declare el vallenato como música nacional de la República de Colombia”.

Proyecto de Ley número 355 de 2024, por medio del cual se implementa la enseñanza para la paz y la reconciliación y se modifica la Ley 1732 de 2014.

Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la Universidad de los Sures, Unisures institución de Educación Superior Pública del orden nacional.

Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fortalece, promueve y fomenta la economía popular y comunitaria.

Proyecto de Ley número 389 de 2024 Cámara, por medio de la cual se otorga el reconocimiento del derecho a las comunidades indígenas, a la adaptación cultural de los exámenes de Estado en instituciones etnoeducativas.

Proyecto de Ley número 240 de 2025 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del escritor Manuel Zapata Olivella.

Proyecto de Ley número 327 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se asocian para conmemorar y rendir homenaje al Corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana Chocó.

Proyecto de Ley número 154 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional del ritual de la luna y el viento, música de diálogo de flautas y tambores de los Andes de tumbichucue y el nasa kú ju.

Proyecto de Ley número 79 de 2025 Cámara, por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Proyecto de Ley número 151 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo nacional de reparación histórica para superar efectos y consecuencias del colonialismo.

Proyecto de Ley número 239 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial.

Proyecto de Ley número 537 de 2026 Cámara, 180 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el Procedimiento Especial de Interdicción Marítima de la Armada Nacional.

Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece la obligatoriedad de la tarjeta de residencia como requisito para la inscripción en los concursos de méritos del orden territorial del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del lunes 25 de mayo de 2026 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto. Anuncio [...] perdón.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Justicia del Derecho Ángela María Buitrago; Ministra de Agricultura Martha Viviana Carvajalino; Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos; Representantes a la Cámara: Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Etna Támara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrid Manrique, Florita Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia, Pedro Baracutao García, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanni Sarmiento, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán Leyla Marleny Rincón.

Ponentes: Representante Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliezer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Se publicó el proyecto en: la **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Se publicó Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1008 de 2025, número 1031 de 2025 alternativa y número 499 de 2026 informe de su comisión.

Aprobado en Comisión Primera Conjunta: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Se anunció: mayo 19 de 2026.

Señor Presidente, honorables representantes, para su información, en la pasada sesión del día martes 12 de mayo, se aprobó la proposición con la que termina la ponencia. En la sesión plenaria del día 19 de mayo, ósea ayer, se aprobaron los artículos como vienen en la ponencia: 16, 22, 34, 37, 38, 42, 49, 60, 61, 65 y 75. Y se suspendió la votación de los Artículos, como vienen en la ponencia con proposiciones avaladas: 17, 24, 25, 26, 36, 39, 41, 43 y 70. En eso terminamos en la pasada sesión, señor Presidente.

Entonces, de acuerdo con lo que nos informa el ponente, honorables representantes, se van a sacar uno de los artículos que se habían puesto en consideración de la plenaria en la votación que se suspendió el día de ayer. Por lo tanto, únicamente se van a poner en consideración para la siguiente votación, como viene en la ponencia y con proposiciones avaladas leídas, los Artículos 24, 25, 26, 36, 41, 43 y 70.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra el registro, porque la discusión, ya fue.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Espere un momento, pues, señor Secretario, doctor Parodi. Tiene un minuto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina suspendemos el registro.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, le ruego dos minutos para que me permita leer una carta y dar la constancia, es tan amable.

Señor Presidente, señores congresistas. Quiero dar una información que tiene carácter de denuncia, porque ha llegado una carta a nuestras manos, firmada por los directivos de la Asociación Guardia Ambiental Campesina de Tello Huila.

La firman, su Presidente, Representante Legal, su Secretario y su Delegado de la Dirección Política.

En la cual están invitando y me permito leer:

Invitación a manifestación pacífica.

El Director Nacional de la Agencia Nacional de Tierras Juan Felipe Harman y la Ministra de Agricultura Martha Carvajalino, nos hace la invitación de una marcha pacífica para apoyar la reforma agraria, se respetan la autonomía y facultades de la ANT, esto será en Bogotá el miércoles 21 de mayo de 2026 o sea hoy. La Agencia Nacional de Tierras garantiza transporte y comida.

Señor Presidente, señores congresistas. Sí, esta carta es cierta, y voy a dejarla radicada aquí, es supremamente grave que la Ministra de Agricultura y el director de la Agencia Nacional de Tierras estén pagando campesinos desde Huila para que vengan a hostigar e intimidar al Congreso de la República.

Las manifestaciones pacíficas son un derecho que hemos defendido acá los colombianos y es un derecho que nos hemos ganado cuando estábamos en oposición y ahora le seguimos, pero no con los impuestos de los colombianos. Queremos que el señor Harman venga y nos explique si está sacando plata del bolsillo de para atraer campesinos del Huila o si es plata de los contribuyentes colombianos y quiero que el señor Secretario nos certifique.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra por favor el registro señor Secretario. Abra registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos como viene en la ponencia con las proposiciones leídas en la anterior sesión plenaria.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Álvaro Rueda vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ.

Se deja constancia que el Representante Víctor Manuel Salcedo, se retira y no participa en la votación de este proyecto de ley, ni en la discusión del mismo.

El Representante Mauricio Parodi acaba de informar, señor Presidente, honorables representantes, que se retira al igual que la bancada del Partido Cambio Radical.

Jezmi Barraza, vota SÍ;

Olga Lucía Velásquez, vota SÍ;

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota SÍ;

Erick Velasco, vota SÍ;

Haiver Rincón, vota SÍ;

Cristóbal Caicedo, vota [...]

Ya registré su voto manual Representante Olga Lucía

¿Voto electrónico?

María Fernanda Carrascal, vota SÍ;

James Mosquera, vota SÍ;

Santiago Osorio, vota SÍ.

Carrera 7 No. 8-62 – Oficina 631b – 632b
Edificio Nuevo del Congreso – Bogotá D.C.
gloria.arizabaleta@camara.gov.co

JUAN CARLOS VARGAS
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Propósito: 20 MAY 2023
RAÚL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
19 MAY 2023
HORA: 5:01 PM
DECIDIDO POR: NÚMERO 136

Asunto: PROPOSICIÓN cambio de Comisiones Constitucionales Permanentes entre los Honorables Representantes Juan Pablo Salazar Rivera y Juan Carlos Vargas Soler.

Los suscritos Representantes a la Cámara, de manera voluntaria y en ejercicio de nuestra autonomía parlamentaria, solicitamos ante la Plenaria de la corporación que nos autorice el intercambio de nuestras actuales dignidades en las Comisiones Constitucionales Permanentes.

Esta solicitud se fundamenta en un intercambio legislativo para cierres de gestiones legislativas.

Representante	Comisión Actual	Comisión Destino
Juan Pablo Salazar	Comisión Quinta (Régimen agropecuario, ecología, medio ambiente, minas y energía).	Comisión Séptima
Juan Carlos Vargas	Comisión Séptima (Estatuto del servidor público, régimen salarial, seguridad social, salud, vivienda).	Comisión Quinta

Atentamente,

Juan Carlos Vargas Soler
JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar y Antioquia)

Juan Pablo Salazar Rivera
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
CITREP No. 1 (Cauca, Valle y Nariño)

Oficina del JUAN CARLOS VARGAS SOLER - Citrep 13: Bolívar - Antioquia
Vías: 057 310 87 63 / 057 310 87 64 / 057 310 87 65 / 057 310 87 66 / 057 310 87 67 / 057 310 87 68 / 057 310 87 69 / 057 310 87 70 / 057 310 87 71 / 057 310 87 72 / 057 310 87 73 / 057 310 87 74 / 057 310 87 75 / 057 310 87 76 / 057 310 87 77 / 057 310 87 78 / 057 310 87 79 / 057 310 87 80 / 057 310 87 81 / 057 310 87 82 / 057 310 87 83 / 057 310 87 84 / 057 310 87 85 / 057 310 87 86 / 057 310 87 87 / 057 310 87 88 / 057 310 87 89 / 057 310 87 90 / 057 310 87 91 / 057 310 87 92 / 057 310 87 93 / 057 310 87 94 / 057 310 87 95 / 057 310 87 96 / 057 310 87 97 / 057 310 87 98 / 057 310 87 99 / 057 310 87 00 / 057 310 87 01 / 057 310 87 02 / 057 310 87 03 / 057 310 87 04 / 057 310 87 05 / 057 310 87 06 / 057 310 87 07 / 057 310 87 08 / 057 310 87 09 / 057 310 87 10 / 057 310 87 11 / 057 310 87 12 / 057 310 87 13 / 057 310 87 14 / 057 310 87 15 / 057 310 87 16 / 057 310 87 17 / 057 310 87 18 / 057 310 87 19 / 057 310 87 20 / 057 310 87 21 / 057 310 87 22 / 057 310 87 23 / 057 310 87 24 / 057 310 87 25 / 057 310 87 26 / 057 310 87 27 / 057 310 87 28 / 057 310 87 29 / 057 310 87 30 / 057 310 87 31 / 057 310 87 32 / 057 310 87 33 / 057 310 87 34 / 057 310 87 35 / 057 310 87 36 / 057 310 87 37 / 057 310 87 38 / 057 310 87 39 / 057 310 87 40 / 057 310 87 41 / 057 310 87 42 / 057 310 87 43 / 057 310 87 44 / 057 310 87 45 / 057 310 87 46 / 057 310 87 47 / 057 310 87 48 / 057 310 87 49 / 057 310 87 50 / 057 310 87 51 / 057 310 87 52 / 057 310 87 53 / 057 310 87 54 / 057 310 87 55 / 057 310 87 56 / 057 310 87 57 / 057 310 87 58 / 057 310 87 59 / 057 310 87 60 / 057 310 87 61 / 057 310 87 62 / 057 310 87 63 / 057 310 87 64 / 057 310 87 65 / 057 310 87 66 / 057 310 87 67 / 057 310 87 68 / 057 310 87 69 / 057 310 87 70 / 057 310 87 71 / 057 310 87 72 / 057 310 87 73 / 057 310 87 74 / 057 310 87 75 / 057 310 87 76 / 057 310 87 77 / 057 310 87 78 / 057 310 87 79 / 057 310 87 80 / 057 310 87 81 / 057 310 87 82 / 057 310 87 83 / 057 310 87 84 / 057 310 87 85 / 057 310 87 86 / 057 310 87 87 / 057 310 87 88 / 057 310 87 89 / 057 310 87 90 / 057 310 87 91 / 057 310 87 92 / 057 310 87 93 / 057 310 87 94 / 057 310 87 95 / 057 310 87 96 / 057 310 87 97 / 057 310 87 98 / 057 310 87 99 / 057 310 87 00 / 057 310 87 01 / 057 310 87 02 / 057 310 87 03 / 057 310 87 04 / 057 310 87 05 / 057 310 87 06 / 057 310 87 07 / 057 310 87 08 / 057 310 87 09 / 057 310 87 10 / 057 310 87 11 / 057 310 87 12 / 057 310 87 13 / 057 310 87 14 / 057 310 87 15 / 057 310 87 16 / 057 310 87 17 / 057 310 87 18 / 057 310 87 19 / 057 310 87 20 / 057 310 87 21 / 057 310 87 22 / 057 310 87 23 / 057 310 87 24 / 057 310 87 25 / 057 310 87 26 / 057 310 87 27 / 057 310 87 28 / 057 310 87 29 / 057 310 87 30 / 057 310 87 31 / 057 310 87 32 / 057 310 87 33 / 057 310 87 34 / 057 310 87 35 / 057 310 87 36 / 057 310 87 37 / 057 310 87 38 / 057 310 87 39 / 057 310 87 40 / 057 310 87 41 / 057 310 87 42 / 057 310 87 43 / 057 310 87 44 / 057 310 87 45 / 057 310 87 46 / 057 310 87 47 / 057 310 87 48 / 057 310 87 49 / 057 310 87 50 / 057 310 87 51 / 057 310 87 52 / 057 310 87 53 / 057 310 87 54 / 057 310 87 55 / 057 310 87 56 / 057 310 87 57 / 057 310 87 58 / 057 310 87 59 / 057 310 87 60 / 057 310 87 61 / 057 310 87 62 / 057 310 87 63 / 057 310 87 64 / 057 310 87 65 / 057 310 87 66 / 057 310 87 67 / 057 310 87 68 / 057 310 87 69 / 057 310 87 70 / 057 310 87 71 / 057 310 87 72 / 057 310 87 73 / 057 310 87 74 / 057 310 87 75 / 057 310 87 76 / 057 310 87 77 / 057 310 87 78 / 057 310 87 79 / 057 310 87 80 / 057 310 87 81 / 057 310 87 82 / 057 310 87 83 / 057 310 87 84 / 057 310 87 85 / 057 310 87 86 / 057 310 87 87 / 057 310 87 88 / 057 310 87 89 / 057 310 87 90 / 057 310 87 91




Bogotá D.C., 20 de mayo de 2026

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejo constancia de mi decisión de abstenerme de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", en razón de las graves preocupaciones constitucionales que suscita su contenido.

Si bien se ha dispuesto la conformación de una mesa técnica para revisar los artículos más controvertidos del proyecto, lo cierto es que, a la fecha, persisten serios reparos de fondo que no han sido resueltos en el trámite legislativo.

El presente proyecto introduce disposiciones que vulneran principios esenciales del Estado de Derecho, particularmente al comprometer la garantía del derecho a la propiedad privada, excluir mecanismos fundamentales de resolución de conflictos como la conciliación y debilitar las garantías propias del debido proceso. Estas medidas no solo resultan regresivas, sino que generan un desequilibrio inadmisiblemente entre el ciudadano y el Estado en el marco de la administración de justicia.

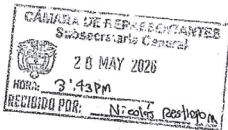
Adicionalmente, la Corte Suprema de Justicia, a través de su Sala de Casación Civil, Agraria y Rural, ha solicitado formalmente modificaciones al proyecto, identificando disposiciones que comprometen la estructura de la administración de justicia y que requieren ajustes sustanciales antes de su eventual aprobación. Que la máxima autoridad de la justicia ordinaria del país haya advertido estos riesgos debería ser motivo suficiente para que esta Plenaria actúe con prudencia. Aprobar este proyecto ignorando dichas observaciones no es legislar: es imponer.

Mi decisión de retirarme del recinto constituye un acto político de rechazo frente a una iniciativa que considero abiertamente contraria al orden constitucional. La abstención parlamentaria, entendida como la decisión de no votar o de retirarse del recinto, ha sido reconocida por el Consejo de Estado en la sentencia 780 de 2018, en proceso de pérdida de investidura como una forma legítima de ejercicio de la función congresional y una manifestación clara de disenso político dentro del debate democrático.

Por las razones expuestas, reitero ante la Mesa Directiva mi decisión de no participar en la discusión ni en la votación del presente proyecto en la sesión plenaria de hoy por lo cual, me retiro del recinto como expresión de rechazo a su contenido. La democracia no se agota en el acto de votar; también se expresa en el ejercicio legítimo de la oposición cuando se advierten iniciativas que comprometen derechos y garantías constitucionales.

Cordialmente,

Katherine Miranda
 KATHERINE MIRANDA PERAZO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 PARTIDO ALIANZA VERDE





CONSTANCIA

Bogotá, 20 de mayo de 2026. La confirmación del hallazgo del cuerpo sin vida de Yulitza Toloza, mujer de 52 años desaparecida tras un procedimiento estético en Bogotá, nos conmueve profundamente. Las autoridades informaron que su cuerpo fue encontrado al costado de una vía en Apulo, Cundinamarca, después de su desaparición el pasado 13 de mayo. Este suceso trágico exige no solamente la respuesta judicial, sino también una reflexión profunda sobre las presiones sociales que viven muchas mujeres en torno a la apariencia física.

Según la UNESCO, la **apariciencia física** es la principal causa de acoso escolar ('bullying') a nivel mundial. En nuestro país, como en otros, persiste la absurda normalización de opinar sobre el cuerpo ajeno. La psicóloga María Luisa Verdú resalta que en nuestra cultura es muy común "opinar sobre el aspecto ajeno", y que estas críticas o burlas – el llamado *body shaming*– crean "sentimientos negativos hacia uno mismo" y pueden conducir al desarrollo de trastornos mentales. Comentarios cotidianos (como "*te ves muy cansada*", "*deberías bajar de peso*", etc.) no son inofensivos: contribuyen a una imagen corporal dañada y a angustia emocional.

A este clima contribuye la llamada **violencia estética**, definida por la socióloga María de Jesús López Alcáide como “la imposición de estándares de belleza arbitrarios que afecta a las mujeres de diversas maneras”. Desde muy temprana edad se nos enseña que “no somos lo suficientemente valiosas si no encajamos con ciertas prácticas como ser delgadas o ser femeninas”. El ideal de mujer “perfecta” suele presentarse como dos modelos opuestos (muy curvilínea o extremadamente delgada), lo cual provoca que muchas mujeres sientan recelo, odio e incluso fracaso consigo mismas si no lo alcanzan. En definitiva, estos cánones –casi siempre contruidos desde una visión masculina– atentan contra la autoestima y generan tensiones entre nosotras.

Los efectos en la **salud mental** son innegables. La psicóloga clínica Daniela Granados explica que el “deseo incesante de modificar el cuerpo puede terminar desdibujando la identidad y debilitando la salud emocional”. Cuando esa inquietud nace de la presión externa (no del autocuidado), puede derivar en trastornos como la dismorfia corporal,

ARGENTINE, LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co



ansiedad o depresión, instalando un ciclo de insatisfacción constante. Como apunta Granados, "entonces el problema no es ese deseo de cuidarse, sino la presión externa que lo impulsa". De ahí que no debamos condenar la decisión de someterse a una cirugía estética, sino analizar las causas que llevan a escogerla.

Muchas veces, como mujeres, caemos en el juego de ser la versión de mujer que otros esperan, sacrificando nuestra autenticidad por cumplir expectativas ajenas. Este pronunciamiento insiste en que **nadie tiene derecho a juzgar un cuerpo**: los cambios físicos son parte natural de la vida y no deben ser motivo de burla ni de críticas. Como advierte Verdú, el *body shaming* se convierte en “determinante para la construcción de la imagen corporal”, generando sufrimiento y daño emocional. Por eso instamos a la sociedad a aprender a **respetar los cuerpos ajenos**, evitar comentarios sobre el aspecto físico de las personas, y reemplazar la crítica con empatía.

En nombre de la igualdad de género y la salud mental de las mujeres, hacemos un llamado a la sociedad y al Estado: es urgente implementar campañas educativas que promuevan la aceptación de la diversidad corporal y fortalecer el acceso a apoyo psicológico para todas. Debemos derribar los estereotipos que empujan a tomar decisiones extremas en pos de la apariencia. **Hoy más que nunca, exigimos empatía y respeto.** Acompañamos con solidaridad a la familia de Yulitz y a todas las mujeres víctimas de violencia. Su dolor no puede ser en vano: transformemos esta tragedia en un motivo de cambio social profundo.

En nombre de la igualdad de género y de la salud mental de las mujeres, hacemos un llamado urgente a la sociedad y al Estado, porque necesitamos campañas educativas que promuevan la aceptación de la diversidad corporal, el respeto por los cambios físicos corporales propios de la vida y el acceso real a apoyo psicológico oportuno. También debemos revisar el poder de las frases que repetimos sin medir su daño: “te ves gorda”, “estás acabada”, “te engordaste”, “así no te ves bien”, “deberías arreglarte”, “ya no eres la misma”. Esas palabras no son comentarios inocentes; muchas veces se convierten en heridas silenciosas, en presión emocional, en vergüenza, en ansiedad, en rechazo al propio cuerpo y en decisiones tomadas desde el dolor. Como sociedad tenemos que aprender a callar cuando la opinión sobre el cuerpo ajeno no

AGUIVIR LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co



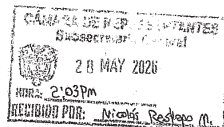
construye, no cuida y no respeta. Tal como nos recuerda una idea profundamente necesaria del libro **Date cuenta**, no siempre es nuestra culpa haber crecido bajo mandatos, exigencias y violencias simbólicas que nos enseñaron a medir nuestro valor por la apariencia; pero sí es nuestra responsabilidad romper ese ciclo, pedir ayuda, cuidar nuestra salud mental y dejar de reproducir discursos que lastiman a otras mujeres.

Debemos derribar los estereotipos que empujan a muchas a perseguir una versión de sí mismas impuesta por la mirada social, por la aprobación masculina o por un ideal de belleza. Hoy más que nunca exigimos empatía, respeto y acción. Acompañamos con solidaridad a la familia de Yulitza y a todas las mujeres víctimas de este tipo de violencias normalizadas. Su dolor no puede ser en vano; transformemos esta tragedia en un llamado profundo para cuidar la vida, la dignidad, los cuerpos y la salud mental de las mujeres.

Atentamente,

Chen Sheng

Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



ACQUISIRE LA DÉMOCRATIE

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.